

## Política de la Iglesia

DE la provincia de Entre Ríos nos ha llegado un volante de inconfundible cuño jesuitico, cuyo origen se quiere disimular por sus tremendas faltas de ortografía. No se trata, empero, de un escrito individual, de un simple desahogo de párroco provincial, sino que ese documento revela la pasión política y el maquinalismo de la iglesia toda. El autor del panfleto que comentamos no hace sino interpretar la posición actual de la iglesia frente al panorama político de Entre Ríos.

La posición a que aludimos es bien conocida. El sano liberalismo que anima a muchos de los hombres del gobierno entrerriano, la desesperación a la gente de sotana, que ve en ellos los enemigos terribles de la religión. Es sabido que, en su oportunidad, muchos legisladores entrerrianos se negaron a jurar por Dios. En la convención constituyente reunida no hace mucho en Paraná, se aprobaron iniciativas laicas tendientes a reducir los privilegios de la iglesia. Fué así que quedaron eliminadas de la constitución provincial las arcaicas, antidesmocráticas e impropias fórmulas místicas. Estas cosas, sumadas a la simpatía del gobierno entrerriano por la descolonización de la iglesia, han provocado una reacción de ésta contra las autoridades. Como en Santa Fe, los elementos de la iglesia se han confabulado para atacar, con las armas más insolentes y desleales, a los que representan, en el gobierno, las ideas progresistas y liberales de la época.

Esta actitud agresiva de la iglesia la coloca en una situación delicada. Ella está sostenida por el Estado, y, por tanto, sus elementos están obligados a observar una rigurosa prescindencia política. Tienen los sacerdotes

funciones religiosas, espirituales, en las que deben agotar su actividad. Nada más impuesto que los representantes de la iglesia intervengan en cuestiones políticas, desatando las furias de la organización eclesiástica contra lo que no se someten a sus tortuosos designios.

Sin embargo, esto es lo que están haciendo las sotanas entrerrianas. El panfleto que nos motiva estas líneas — notable no solo por su histriónica prosa, sino también por su sectarismo y agresividad — es un ejemplo de lo que decimos. Allí se zahiere en un tono violentísimo al gobierno de la provincia. Y no sólo pide el redactor del panfleto que los feligreses no voten en lo sucesivo por los hombres liberales que actualmente gobernan a Entre Ríos, sino que recomiendan a un partido perfecto, ideal, digno del apoyo de los buenos cristianos: "que tiene en su programa el sostentamiento de la religión católica y ha sido, es y será la columna más fuerte de sostén del catolicismo".

Esperamos que, por la pobreza de conceptos y del estilo, el panfleto no ha de tener mucho éxito entre la población entrerriana. Los tiempos han cambiado mucho y ya la iglesia no asusta a nadie con la amenaza del infierno. Pero, como quiera que sea, no está de más llamar la atención a las autoridades sobre las ilegitimas actividades políticas de la iglesia. Se ha cometido el absurdo de decretar la presidencia política de los maestros, pero, según parece, a los autoridades les cuesta ordenar a los frailes que despejen el campo político y se circunscriban en la esfera religiosa que les es propia...

## L Pacto de las Cuatro Potencias

TRAS de laboriosas gestiones, Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia acaban de firmar en Roma un pacto que se ha dado en llamar de las cuatro potencias y cuya finalidad consiste en un acuerdo de inteligencia y cooperación.

Hasta último momento, Alemania no estaba dispuesta a suscribirlo porque decía que en alguna de sus cláusulas constaría el derecho de rearmarse, exigencia a la que Francia se opuso resueltamente. Ante esta actitud, que amenazaba con el fracaso de las tramitaciones, el nuevo acuerdo no establece nada a ese respecto.

En lo fundamental, las cuatro potencias han convenido en que celebrarán consultas en lo relativo a todas aquellas cuestiones que les incumben, comprometiéndose, a hacer todos los esfuerzos para continuar, dentro del marco de trabajo de la Sociedad de las Naciones, una política de cooperación efectiva entre todas las potencias, con vistas al mantenimiento de la paz. Además, se comprometen a hacer todo esfuerzo para asegurar el éxito de la conferencia del desarme y, en caso de que cualquier cuestión de que ellas estén particularmente interesadas quede en suspensión a la conclusión de la referida conferencia del desarme, se reservan el derecho de volver a examinar aquellas cuestiones entre ellas, de acuerdo con este convenio, a fin de asegurar una solución por las vías apropiadas. Conforme al acuerdo, las partes contratantes también afirman su deseo de consultar juntas todas las cuestiones económicas que son de un interés común para Europa y, particularmente, su establecimiento económico. Este pacto caducará después de un período de diez años, y podrá ser renovado.

Si tuviéramos que atenernos a su texto literal y a las intenciones a que parece obedecer, nada más digno de aplauso que este nuevo esfuerzo de inteligencia y cooperación para el establecimiento de Europa. Pero es el caso que desde la terminación de la guerra, las cancillerías no han hecho otra cosa, puede decirse, que infundir las más grandes esperanzas acerca de todos los graves problemas internacionales del momento, sin que, por lo visto, se haya llegado a la solución de los mismos. Las conferencias ya realizadas han sido tan numerosas, que toda nueva reunión para tratar un problema no hace otra cosa que volver a ocuparse de asuntos ya discutidos y sobre los cuales se han tomado resoluciones admirables, pero que los gobiernos se han cuidado de no llevar a la práctica.

De cualquier manera, y sean cuales fueren sus resultados, la firma de este nuevo acuerdo tiene su significado moral. Ante todo hay que destacar que el pacto en cuestión constituye, en principio, el compromiso de las potencias firmantes de llevar a buen término la conferencia del desarme y la económica mundial, esta última a inaugurarse el 12 del corriente.

Por otra parte, conviene hacer resaltar que si bien es cierto que los Estados Unidos no aparecen como firmantes del acuerdo rubricado en Roma, su influencia en el mismo ha sido decisiva, puesto que las negociaciones resultaron viables después y como consecuencia de la entrevista que el jefe del gabinete británico, Macdonald y Herriot mantuvieron con Roosevelt. Más, puede decirse que constituye un triunfo de la república del norte, la que en forma finamente diplomática ha impuesto esa norma de conducta a las cuatro potencias europeas.

No hay que olvidar que las naciones firmantes son deudoras de Estados Unidos por sumas elevadas. Actualmente existen dificultades financieras para que las cuatro potencias hagan efectivos sus pagos, pero no cabe la menor duda de que esas probabilidades serían mucho menores si las naciones del viejo continente prosiguiieran en el peligroso empeño de continuar invirtiendo sus cada vez más mermados recursos en adquisiciones de nuevos armamentos.

La única probabilidad que tiene Estados Unidos de poder cobrar es que sus deudores europeos se detengán en la carrera armamentista en que están empeñados, y que en vez de invertir cuantiosas sumas en renovar sus escuadras y en pétrechos bélicos para los ejércitos, las empleen en actividades productivas de utilidad colectiva, a fin de contribuir al establecimiento de su economía.

La firma del pacto presenta, además, otro aspecto digno de destacarse. Ateniéndose a la letra y al espíritu de su texto, constituye un acuerdo de inteligencia y cooperación destinado a vigorizar la confianza y la paz de Europa. Y bien; al firmarlo, Alemania e Italia no han podido seguir manteniéndose en el concepto fascista e imperialista de pretender conquistar el resto del mundo, como a menudo se desprende de los pirotécnicos y megálmidos discursos que han venido pronunciando Mussolini e Hitler. El supernacionalismo fascista, muy a pesar suyo, no ha tenido más remedio que inclinarse ante la realidad del momento y ponerse de acuerdo con los países donde, como Francia y Gran Bretaña, imperan regímenes democráticos, lo que implica el triunfo del buen sentido.

El alto significado de la firma del pacto que comentamos consiste en que en Roma ha predominado el principio de la paz democrática sobre las ilusiones que alimentan las veleidades guerreras e imperialistas del fascismo. Y esto constituye, de por sí, un triunfo digno de destacarse.

Dado el estado de salud del ministro de agricultura que no le permite prestar la colaboración necesaria en la sanción de las leyes, ¿cómo podría admitirse que fuera interpelado apropiadamente de la marcha de las dependencias a su cargo?

Un enfermo necesita reposo, y es por otra parte el consejo de los médicos que asisten al ministro.

La solución que reclama el país es, por lo tanto, la que más conviene y necesita el propio ministro.

La ceguera y la obsecuencia del diputado Noble, que es el único que reacciona cuando se habla del ministro de agricultura, no pueden ocultar la verdad que en cumplimiento de su ineluctable deber de legislador expuso ayer en la cámara el diputado Dickmann.

Dado el estado de salud del ministro de agricultura que no le permite prestar la colaboración necesaria en la sanción de las leyes, ¿cómo podría admitirse que fuera interpelado apropiadamente de la marcha de las dependencias a su cargo?

Los excursionistas se proponen visitar Leningrado, Moscú, Rostov y Kharakov, agregando la información que el doctor Miller está especialmente habilitado para dirigirlos por sus vastos conocimientos sobre Rusia, país que ha visitado recientemente en distintas oportunidades y cuyo idioma conoce. La Sociedad de Relaciones Culturales ha proporcionado a la delegación grandes facilidades que aseguran el éxito de las investigaciones que sus miembros piensan realizar.

La información que nos ocupa es por muchos conceptos interesante.

venerable filósofo del idealismo italiano, Benedetto Croce, a quien los salvajes ostrogodos del siglo XX desbarcaron e incendiaron su biblioteca por haberse quedado ante el amo de Italia.

Toscanini abandonó la patria querida y se trasladó al extranjero. Quiso la ironía que fuese a dar en Alemania; tierra donde gobernaron los húnos contemporáneos. El gran maestro italiano debía dirigir los célebres conciertos wagnerianos de Bayreuth. Pero antes de hacerlo llegaron hasta su retiro los lamentos de los judíos perseguidos, aterrados y asesinados sin piedad y sin escrúpulos. Sus ojos atormentados vieron arrimar la tumba encendida para prender fuego a miles de libros, debidos a los cerebros más luminosos de la Alemania contemporánea y del siglo pasado, y dieron paso a la expulsión de profesores, escritores, artistas, músicos, pintores, sabios, supo del gesto de Einstein y se informó de los "suicidios" de intelectuales de nota. Era to-

## Una Provincia Sin Medicamentos

LA incurable incapacidad fiscal del gobierno de la provincia de Buenos Aires, ha provocado un conflicto agudo con el gremio de farmacéuticos que, en estos momentos, están a punto de cerrarse más de mil farmacias y el gobierno provincial tiene que aprovisionarse de medicamentos como si estuviera a punto de sufrir las consecuencias de un sitio. Esta situación desconcertante es el producto de la incapacidad legislativa de las cámaras conservadoras y de la incompetencia de los funcionarios técnicos que no quieren someterse a las exigencias de una ley imprevista.

Sancionada la ley que nos ocupa, la Asociación de farmacéuticos de la provincia, que agrupa a 1050 establecimientos del ramo, inició gestiones ante el ministro de obras públicas y ante el propio gobernador, a fin de que se vetara una disposición que iba a traer complicaciones insalvables. Apareció entonces el causante de este curioso conflicto que afecta a la salud de más de dos millones de habitantes; era nada menos que el director general de higiene de la provincia, doctor Viale. Este personaje, valido de su influencia en el ánimo del gobernador, neutralizó la acción del ministro de obras públicas y se convirtió en arbitrador financiero de la provincia.

Según la mencionada ley, todo preparado medicinal que circula en la provincia deberá ser inscripto y analizado en la dirección de higiene; pagar un derecho de 50 pesos por cada especialidad y sufrir un estampillado por unidad que alcanza a 10 centavos cuando el precio del producto llegue o exceda de 70 centavos. El objeto de esta ley, según el gobierno de la provincia, era gravar las excesivas ganancias que perciben los fabricantes e introducidores de específicos.

Pero nadie ignora, excepto el gobernador, que la ley que nos ocupa, la Asociación de farmacéuticos de la provincia, que agrupa a 1050 establecimientos del ramo, inició gestiones ante el ministro de obras públicas y ante el propio gobernador, a fin de que se vetara una disposición que iba a traer complicaciones insalvables. Apareció entonces el causante de este curioso conflicto que afecta a la salud de más de dos millones de habitantes; era nada menos que el director general de higiene de la provincia, doctor Viale. Este personaje, valido de su influencia en el ánimo del gobernador, neutralizó la acción del ministro de obras públicas y se convirtió en arbitrador financiero de la provincia.

Echando mano de recursos de prestamista el doctor Viale se opuso a que el poder ejecutivo vetara la ley, asegurando a los farmacéuticos que tenía la conformidad de los fabricantes de específicos respecto al pago del derecho de inscripción y estampillado. Desmentido por éstos, el original director de higiene prometió de su cuenta y riesgo que, si los farmacéuticos se allanaban a pagar el estampillado.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

Ningún lector tomaría en serio la protesta de un diario importante y moderno a propósito de la encíclica del papa sobre la ley de las congregaciones religiosas en España. Comprendemos el dolor y la rabia de la gente de iglesia y nos explicamos el violento desahogo.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

Ningún lector tomaría en serio la protesta de un diario importante y moderno a propósito de la encíclica del papa sobre la ley de las congregaciones religiosas en España.

Si entre la numerosa colonia española que reside en el país se ha recibido la ley con íntimo regocijo y son muchos los argentinos que creen ilegal, en cambio, "el atentado" que acaba de consumar el gobierno español. Y todo porque al ocuparse del hecho, "hay que referirse a la iglesia católica, cuyo jefe supremo" habló para denunciarlo.

Siempre la misma confabulación del silencio — agrega finalmente — o más claro aún, la cobardía, el miedo de presentarse en una posición que pudiera

aparentar el menoscabo de un liberalismo que transige con todo... menos con lo que se refiere a la iglesia.

Comprendemos el dolor y la rabia de la gente de iglesia y nos explicamos el violento desahogo.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

Ningún lector tomaría en serio la protesta de un diario importante y moderno a propósito de la encíclica del papa sobre la ley de las congregaciones religiosas en España.

Si entre la numerosa colonia española que reside en el país se ha recibido la ley con íntimo regocijo y son muchos los argentinos que creen ilegal, en cambio, "el atentado" que acaba de consumar el gobierno español. Y todo porque al ocuparse del hecho, "hay que referirse a la iglesia católica, cuyo jefe supremo" habló para denunciarlo.

Siempre la misma confabulación del silencio — agrega finalmente — o más claro aún, la cobardía, el miedo de presentarse en una posición que pudiera

aparentar el menoscabo de un liberalismo que transige con todo... menos con lo que se refiere a la iglesia.

Comprendemos el dolor y la rabia de la gente de iglesia y nos explicamos el violento desahogo.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

Ningún lector tomaría en serio la protesta de un diario importante y moderno a propósito de la encíclica del papa sobre la ley de las congregaciones religiosas en España.

Si entre la numerosa colonia española que reside en el país se ha recibido la ley con íntimo regocijo y son muchos los argentinos que creen ilegal, en cambio, "el atentado" que acaba de consumar el gobierno español. Y todo porque al ocuparse del hecho, "hay que referirse a la iglesia católica, cuyo jefe supremo" habló para denunciarlo.

Siempre la misma confabulación del silencio — agrega finalmente — o más claro aún, la cobardía, el miedo de presentarse en una posición que pudiera

aparentar el menoscabo de un liberalismo que transige con todo... menos con lo que se refiere a la iglesia.

Comprendemos el dolor y la rabia de la gente de iglesia y nos explicamos el violento desahogo.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

Ningún lector tomaría en serio la protesta de un diario importante y moderno a propósito de la encíclica del papa sobre la ley de las congregaciones religiosas en España.

Si entre la numerosa colonia española que reside en el país se ha recibido la ley con íntimo regocijo y son muchos los argentinos que creen ilegal, en cambio, "el atentado" que acaba de consumar el gobierno español. Y todo porque al ocuparse del hecho, "hay que referirse a la iglesia católica, cuyo jefe supremo" habló para denunciarlo.

Siempre la misma confabulación del silencio — agrega finalmente — o más claro aún, la cobardía, el miedo de presentarse en una posición que pudiera

aparentar el menoscabo de un liberalismo que transige con todo... menos con lo que se refiere a la iglesia.

Comprendemos el dolor y la rabia de la gente de iglesia y nos explicamos el violento desahogo.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

Ningún lector tomaría en serio la protesta de un diario importante y moderno a propósito de la encíclica del papa sobre la ley de las congregaciones religiosas en España.

Si entre la numerosa colonia española que reside en el país se ha recibido la ley con íntimo regocijo y son muchos los argentinos que creen ilegal, en cambio, "el atentado" que acaba de consumar el gobierno español. Y todo porque al ocuparse del hecho, "hay que referirse a la iglesia católica, cuyo jefe supremo" habló para denunciarlo.

Siempre la misma confabulación del silencio — agrega finalmente — o más claro aún, la cobardía, el miedo de presentarse en una posición que pudiera

aparentar el menoscabo de un liberalismo que transige con todo... menos con lo que se refiere a la iglesia.

Comprendemos el dolor y la rabia de la gente de iglesia y nos explicamos el violento desahogo.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

Ningún lector tomaría en serio la protesta de un diario importante y moderno a propósito de la encíclica del papa sobre la ley de las congregaciones religiosas en España.

Si entre la numerosa colonia española que reside en el país se ha recibido la ley con íntimo regocijo y son muchos los argentinos que creen ilegal, en cambio, "el atentado" que acaba de consumar el gobierno español. Y todo porque al ocuparse del hecho, "hay que referirse a la iglesia católica, cuyo jefe supremo" habló para denunciarlo.

Siempre la misma confabulación del silencio — agrega finalmente — o más claro aún, la cobardía, el miedo de presentarse en una posición que pudiera

aparentar el menoscabo de un liberalismo que transige con todo... menos con lo que se refiere a la iglesia.

Comprendemos el dolor y la rabia de la gente de iglesia y nos explicamos el violento desahogo.

Pero esa pobre gente tendrá que consolarse necesariamente.

# Aprobóse en General en Diputados el Proyecto Sobre la Construcción de Elevadores de Granos

Bajo la presidencia del Dr. Cafferata y la asistencia de 85 diputados se inició la sesión, siendo las 16 horas.

A indicación del diputado Argonz se suprime la lectura del acta anterior, dándose por aprobado.

Se da lectura de los asuntos entrados: mensaje y proyecto del P. E., examinando de todo impuesto a los contratos de prenda agraria; proyecto del diputado socialista Martella sobre creación de una escuela política en la localidad de Tres Arroyos; proyecto del diputado Bosano Ansaldi, creando también una escuela de grano en la ciudad de Roldán, y un proyecto del diputado Cafferata concediendo a los mismos cinco sesiones, durante las cuales hablaron los diputados Duhan, Repetto, Pomponio, Palacio, Argón, Noble, Manacorda y Calderón.

Se conceden licencias con goce de dieta a los diputados Moyano y Radio.

## Mantenimiento de quórum—

Castilleiras, que habla en seguida, dice que desea señalar la conveniencia de que la cámara mantenga el quórum hasta votar en general el proyecto de construcción de una red de elevadores de granos, a fin de acelerar en lo posible el ritmo de la labor diaria de la cámara.

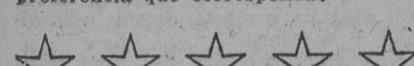
Después de varias consideraciones expresa que es necesario que se termine con la consideración del asunto, para que más tarde no nos veamos obligados a realizar una discusión atormentada sobre otros asuntos que reclaman el juicio sereno y tranquilo del cuerpo. Termina haciendo indicación para que se mantenga el quórum hasta votar en general el proyecto. Coincide con las manifestaciones anteriores el diputado Fresco, proponiendo Martínez J. H. que se vote en general a las 18 horas, temperamento que acepta por unanimidad la cámara.

## Pasajes oficiales—

Acto continuo dice Oddone que en la sesión del 17 de mayo presentó un proyecto por el cual se designaba una comisión investigadora, a los efectos de saber la forma como se habían otorgado numerosos pasajes oficiales en los distintos ministerios y reparticiones autónomas, proyecto que fué pasado a comisión. Deseaba pedir —agrega— a la comisión preferente atención para este asunto, porque en él están involucrados muchos millones de pesos.

Se refiere después a una publicación hecha por el M. de relaciones exteriores en algunos diarios relacionada con este mismo asunto. Declara que a pesar de la buena disposición del ministro se han otorgado en un breve lapso de tiempo que media de febrero a octubre de 1932, no menos de 30 pasajes en forma abusiva. Pide que se inserte en el diario de sesiones la lista correspondiente y termina diciendo que solicita esta publicación por el carácter de la nota del ministerio de relaciones exteriores que dice en forma categórica y absoluta que no se otorgan ya desde la vigencia de este gobierno pasajes oficiales en esa forma.

De la Vega expresa que la comisión de presupuesto le dará al asunto la preferencia que corresponda.



ampillado de diez centavos, se les pondrá la estampilla menor y la exigencia de los análisis. Quiere decir que se haría la vista gorda respecto a la calidad del producto y que se violaría la ley sin ningún escrúpulo.

Ante la posición usuraria que ha adoptado el gobierno de la provincia, instigado por un director de higiene suigliér, la Asociación de farmacéuticos se ha plantado en una actitud regalada y unánime. Mil cincuenta farmacias se han dispuestas a cerrar sus puertas no bien se concluyan sus existencias. El gobierno, obcecado en su actitud, amenaza con no permitir la reapertura de ningún establecimiento cerrado en estas circunstancias; dispone adquirir artículos medicinales por valor de 50 mil pesos y nombrar ocho nuevos inspectores de control y análisis. Por su parte, las principales droguerías de la capital federal han dejado de enviar mercaderías a la provincia a raíz de estos sucesos. Quiere decir que la población de la provincia se encuentra ante la emergencia de no disponer de medicamentos a brevísimo plazo.

Lo repudiable de este extraordinario conflicto es la gestión del director de higiene, ya conocido por los lectores de "La Vanguardia", a raíz de su actitud en el asunto de las denuncias socialistas por el mal funcionamiento del hospital de contagiosos San Juan de Dios. Verdadera piedra de escándalo entre los farmacéuticos y el gobierno de la provincia, el doctor Viale ha demostrado desconocer los problemas más elementales que incumben la repartición a su cargo. Relega a un plano secundario sus funciones técnicas que no van más allá de lo relacionado con la salubridad pública, para convertirse en un inventario de cargas fiscales.

Mientras tanto, la salubridad general de la provincia permanece abandonada, como lo demuestra el desquite reinante en los hospitales oficiales, denunciado por la prensa independiente. Esto parece no inquietar al pintoresco director de higiene: le basta con inventar recursos para violar las leyes y con nombrar ocho correligionarios más.

## Repetto y Magris expusieron nuevos puntos de vista

### Construcción de una red general de elevadores—

De inmediato la cámara entra a considerar en general el despacho de la Comisión de legislación agraria, sobre la construcción de una red general de elevadores de granos. Este asunto, como saben nuestros lectores, ha insumido cinco sesiones, durante las cuales hablaron los diputados Duhan, Repetto, Pomponio, Palacio, Argón, Noble, Manacorda y Calderón.

Padrós dice que la construcción de los elevadores va a incidir principalmente hacia dos finalidades: reducir en lo posible el costo de producción y también independizarse en la medida de lo posible al comprador. Entonces, el monto que destinemos a la operación del capital invertido en la construcción, derivarán los servicios de intereses y amortización que gravitarán sobre el costo de la producción. Por eso juzga que antes que nadie es necesario estudiar la cifra básica que se destinará a la construcción, haciendo un estudio comparativo de las necesidades inmediatas y del volumen necesario de elevadores para mantener el cauce normal de nuestra exportación. Se extiende al respecto en consideraciones generales, aportando numerosas cifras sobre el tonelaje de nuestra exportación. El total de tonelaje en campaña para los elevadores que servirá para movilizar nuestra exportación sería de 1.460.000 toneladas. Vamos a ver, pues, continúa diciendo, qué capital precisamos para la construcción de esos elevadores. Justificando el costo total en 51 millones, que descontados los que actualmente están en funciones se reduciría a 43 millones. Edificando y explotando, el diputado Padrós eleva esa suma a 75 millones. De ahí que juzga necesario reducir la cifra del capital a lo estrechamente indispensable para las necesidades que motiva la ley, manifestando que desearía desvincular la construcción de la financiación, pues la misma excesiva la facultad de expropiar hasta 150 millones de pesos. Insiste más adelante en estas manifestaciones para señalar la necesidad de estimular la modificación del monto que se destina la financiación total.

Sostiene luego que no debe negarse la posibilidad de que mañana las cooperativas puedan disponer de los elevadores de granos, como un elemento de comercialización de ellas.

Más adelante agrega que en un artículo publicado en la revista "Acción Socialista" algunos meses después, en marzo 14 del año 1928, decía en breve párrafo que voy a permitirte leer prometiendo no reincidir en la lectura: "La adopción del sistema del transporte a granel ofrece a nuestros agricultores la oportunidad de tomar a su cargo el control directo de la producción, es decir, de erigirse en los exportadores de su propio cereal. Sería un error imperdonable de los agricultores argentinos, error que comprometería para siempre su autonomía comercial, presenciar pasivamente la transformación del sistema de transporte dejándose arrebatar el derecho de construir y manejar exclusivamente los graneros elevadores indispensables para el funcionamiento del nuevo sistema. Si los agricultores abandonaran esta empresa al capitalismo cerealista o cerealista, pero siempre capitalismo, se verían libres sin duda del gasto de las bolsas, pero habrían en-

segurado para siempre a manos extrañas en lugar de retenerlas en las propias un poderoso resortes de centralización y dominio del comercio de cereales".

Es ésta, pues, una idea vieja en mí y que renace ahora en el momento en que el congreso trata de sancionar una ley de elevadores y que es posible adaptar al proyecto presentado por la comisión el principio que vengo sosteniendo de mucho tiempo atrás.

### EL EJEMPLO CANADIENSE

Hace luego un breve desarrollo de los elevadores en Estados Unidos, agregando que en donde nosotros debemos extraer la enseñanza para no incurrir en los mismos errores, es en la historia de Canadá.

Si repugnara al congreso la idea de confiar a una cooperativa el servicio público de un elevador para el transporte de granos de productores que no fueran parte integrante de la sociedad, podríamos organizar las sociedades de agricultores del tipo de las creadas en el Canadá y principalmente en la provincia de Saskatchewan. Cosa curiosa: eran cooperativas en realidad, pero no se titulaban tales: eran cooperativas que limitaban el número de acciones, que concedían un solo voto a todo socio cualquiera fuese el número de acciones, y distribuían las utilidades al pro rata del monto de comercio que hubieran realizado. A tal punto que la Bosa de comercio de Winnipeg, hizo una cuestión ante los tribunales porque estas sociedades distribuían utilidades a prorrata, sosteniendo que la comisión que percibe el vendedor no puede ser devuelta en forma alguna ni bajo simulacro en parte alguna; que el que vende el cereal no podía devolver nada de la comisión, de la ganancia. Estas chicanas no prosperaron. Las sociedades siguieron desarrollando su acción y llegaron a descubrir algo que no influyó poco en el desarrollo y perfeccionamiento de ese sistema. Se agruparon las sociedades por regiones, pagaron una parte del capital que se necesitaba para la construcción de elevadores, recibieron otra parte en préstamos por los estados provinciales —y desecharon que nosotros llegáramos al mismo resultado y voy a decir por qué— y en esta forma fueron creándose núcleos de socios.

### ERRORES QUE SE SUBSANAN

Pero es cosa curiosa ahora esta cantidad de detractores que le ha salido al pool del Canadá. Errores transitorios se consideran ahora como una condonación definitiva. La cooperación agraria ha quebrado totalmente y para siempre porque el pool del Canadá se ha puesto a especular, con el resultado que todo el mundo conoce, y porque la cooperación en los Estados Unidos se ha dejado infiltrar alguna vez de ese mismo espíritu. En realidad, estos son errores transitorios, errores que se corren.

Condensar a las cooperativas por esa circunstancia es como si nosotros pretendiéramos que las sociedades anónimas deben ser suprimidas, porque ¿quién de nosotros ignora que la sociedad anónima ha sido muchas veces y es todavía un recurso o un medio para extorsionar a los accionistas? ¿Quién ha olvidado el escándalo bancario de los Estados Unidos? ¿Qué es lo que ha denunciado el presidente Roosevelt en Estados Unidos? Millares de bancos organizados de acuerdo a la ley de las sociedades anónimas, se han instaurado, se han fundido en las peores formas de especulación y desgraciadamente esas formas de especulación no ha sido siempre la consecuencia de errores y de ignorancia, sino que ha sido en un gran porcentaje de casos la consecuencia de la mala fe con que se han manejado los fondos ajenos.

El chacarero ha sido y es todavía a su cargo el control directo de la producción en nuestro país un hombre que apenas domina el aspecto técnico de su profesión, que sabe hacer brotar del suelo productos vendibles, pero que personalmente no tiene ninguna capacidad comercial. No sabe vender, no ha sido organizarse, pero es el elevador de granos el que ya va a enseñar a nuestro agricultor a organizarse para la venta en común, así como ha sido el elevador de granos en los Estados Unidos, Canadá o Australia, el que le ha enseñado y ha estimulado a los verdaderos productores a organizarse en sociedades autónomas para tomar la comercialización directa de su producto con exclusión de todo intermediario.

Si tuviéramos en cuenta todo eso que se hace en los bancos; si nosotros aquí nos introdujéramos en el Banco de la Nación, y viéramos cómo se ha prestado mucha veces el dinero, a quién se ha prestado, a qué industrias que no merecen y cuál es la situación actual de algunos morosos, llegaríamos a la conclusión de atenuar hasta volatilizar por completo las responsabilidades que cabe a los agricultores por estos graves errores cometidos en sus primeros pasos dados en el campo de la cooperación.

Yo creo, señores diputados, que no será éste el momento ni habrá conveniencia en ello, de obsequiar con un elevador de granos de campaña a la primera cooperativa agrícola que se organice en un lugar. Yo ya combatía hace mucho tiempo aquél proyecto del ministro de agricultura doctor Mujica, que pretendía hacer de las cooperativas creaciones momentáneas. Y estos elevadores tienen que ser de propiedad de los que los pagan, porque lo contrario sería, como muy bien lo ha dicho el señor diputado Padrós, un despojo. Agricultores que pagan la amortización, que pagan los intereses, que costean su funcionamiento, cuando ya está amortizado, para quién va a ser ese elevador? ¿Puede el estado tener derecho de propiedad sobre cosas que otros han pagado con creces? Es indudable, pues, que tienen que ser de los agricultores.

Creo que es una ilusión pensar que una vez que se instituya ese sistema de elevadores podrá mantenerse el comercio de granos en la forma y con las tendencias actuales. Todo sistema de elevador implica necesariamente una revolución en el comercio de gra-

## Pascuala Cueto

### Falleció ayer en Morón

Inesperadamente falleció ayer en Morón la vieja afiliada socialista Pascuala Cueto.

Afiliada al Centro Socialista Femenino desde el año 1915, su vida fué un constante ejemplo de trabajo y de valor frente a las injusticias de las autoridades.

Maestra desde el año 1880, en que finalizó sus estudios, dirigió en 1885 la escuela rural de Bella Vista, para ocupar posteriormente este mismo puesto en la Escuela Infantil No. 3 de Morón, y más tarde en la Escuela Elemental No. 2, de la misma localidad. Insuficiente la escuela para dar cabida a todos los inscriptos, Pascuala Cueto, ansiosa de enseñar, resolvió dar clase a los obreros y niños de la localidad en su propio domicilio. Esta noble tarea bastó para que las autoridades la considerasen tales: eran cooperativas que limitaban el número de acciones, que concedían un solo voto a todo socio cualquiera fuese el número de acciones, y distribuían las utilidades al prorata del monto de comercio que hubieran realizado.

Toda la opinión libre de Morón, condenó este atentado contra la digna maestra, y Fenia Chertkoff, no ahorró esfuerzo, hasta que se fundó en 1904 la Escuela Laica de Morón, cuya dirección se confió a la compañera Cueito. Colaboró en la tarea de su fundación la señora Justa Bürg Meyer, y el Centro Cosmopolita de trabajadores.

Periodista valiente, Pascuala Cueto dejó el recuerdo de una vida ejemplar.

En la asamblea que ayer efectuara el Centro Femenino "Fenia Chertkoff", rindió un homenaje a la memoria de esta compañera.

ciedad cooperativa de agricultores del lugar, nos exponemos a hacer un elevador condensado, dentro de un tiempo más o menos breve, a la quietud. En un campo de arrendatarios ocurre a menudo que por las oscilaciones en la cotización de los productos nacionales, conviene más dedicar los campos a la ganadería que a la agricultura, y entonces cuando esto ocurre se desaloja totalmente una zona que antes era agrícola y en la que trabajaban, 100, 120 o 150 familias, y en cambio se echa ganado, desapareciendo los agricultores de la zona. ¿Cuál sería el destino de ese elevador?

Debemos, pues, hacer los elevadores allí donde ya haya núcleos de pequeños propietarios, de chacareros dueños del suelo, que nos aseguren la permanencia de esa explotación agrícola, y, por consiguiente, la necesidad y la conveniencia de mantener allí el elevador. Y estos elevadores tienen que ser de propiedad de los que los pagan, porque lo contrario sería, como muy bien lo ha dicho el señor diputado Padrós, un despojo. Agricultores que pagan la amortización, que pagan los intereses, que costean su funcionamiento, cuando ya está amortizado, para quién va a ser ese elevador? ¿Puede el estado tener derecho de propiedad sobre cosas que otros han pagado con creces? Es indudable, pues, que tienen que ser de los agricultores.

Creo que es una ilusión pensar que una vez que se instituya ese sistema de elevadores podrá mantenerse el comercio de granos en la forma y con las tendencias actuales. Todo sistema de elevador implica necesariamente una revolución en el comercio de gra-

## Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

### Clases próximas

Sábado 10, a las 19. Curso de Alejandro Castilleiras, sobre "Historia del socialismo utópico". Clase práctica.

Lunes 12, a las 19. Curso de Américo Ghigli, sobre "El socialismo en la evolución nacional". Tema de esta clase: Formación de la clase obrera argentina.

Martes 13, a las 19. Curso de Nicolás Repetto, sobre "Algunos problemas nacionales".

EN BUSCA DE UBICACION

(Viene de la PRIMERA página)

nización resuelta poco tiempo atrás; y en cuanto a los demócratas nacionales, el comité metropolitano acaba de ser intervenido por el nacional después de haber fracasado todas las gestiones de conciliación entre los elementos que acudieron el Sr. de Anchorena, y los que militan en la disidencia.

Las dificultades con que tropiezan "las agrupaciones amigas" son celebradas entre los "soc.", y no sin razón, porque representan la única chance que se ofrece de que la componenda electoral en gestación, se concrete en condiciones favorables para sus intereses. Reducidos a un minúsculo grupo, y sin otra perspectiva que el aporte de votos que pueden recibir de liguistas y legionarios, ¿cómo podrían los "soc.", en otras condiciones, embauar a sus aliados según lo hicieron en la elección nacional última?

Las revelaciones de ese escrutinio dejan, sin embargo, a los "soc.", pocas probabilidades de cosechar nuevas bancas, y de ahí su desazón. El problema, trágico en verdad, que les preocupa, no consiste en saber lo que ellos podían hacer en compañía de sus

### Mañana se dará clase práctica del curso "Historia del socialismo utópico"

### CITACION DE ALUMNOS

#### Temas y Bibliografía

Mañana sábado tendrá lugar la tercera clase práctica del curso "HISTORIA DEL SOCIALISMO UTOPICO", a cargo del profesor Alejandro Castilleiras, quien indica los temas y bibliografía que a continuación se expresan:

#### TEMAS

En qué consistía el colectivismo de las primitivas sectas cristianas.

—Las insurrecciones de los aldeanos.

—El primitivo cristianismo y la evolución de la Iglesia.

—Tomás Moro y su época.

—Las ideas políticas y sociales de Moro.

—"Utopia" (Julio crítico sobre el libro).

—La influencia de la "Utopia", de Moro, en la historia del socialismo.

—Los movimientos sociales en la Edad Media.

—¿Qué organización social reina en "Utopia"?

4 LOS ALUMNOS DEL CURSO DEL DOCTOR ENRIQUE DICKMANN

#### Citación

La comisión directiva de la Escuela cita a los alumnos regulares (afiliados) del curso recién concluido del doctor Enrique Dickmann ("El manifiesto comunista de Marx y Engels"), a la reunión que se realizará en la Casa del Pueblo, mañana sábado, a las 18 horas, para preparar la práctica de la enseñanza en los Centros del Partido, la cual se iniciará en breve.

#### INSCRIPCION

Continúa abierta la inscripción para el curso del doctor Frugoni, que recién acaba de iniciarse, pudiendo efectuarse de 18 a

# Fué Presentado el Proyecto Sobre Reglamentación del Estado de Sitio

**Al fundarlo, Palacios pronunció un extenso y documentado discurso**

A las 16.10 horas inició ayer sus deliberaciones el senado nacional, con la presencia de 17 senadores, y bajo la presidencia del senador Patrón Costas.

## Acta

La secretaría dió lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observaciones.

## Asuntos entrados

Inmediatamente la secretaría dió cuenta de los asuntos entrados.

## Proyecto sobre censo decenal

El senador Matienzo presentó un proyecto de ley estableciendo la realización de un censo general de la población y las actividades comerciales, industriales, etc. del país, cada diez años.

El senador Matienzo fundó su proyecto expresando que hace ya 10 años que se levantó el último censo, y que contrariando la disposición constitucional que ordena que debe realizarse uno cada 10 años, no se ha realizado el correspondiente a 1924 y no se hará, seguramente, el de 1934.

Expresó que todas las estadísticas que dan las oficinas del gobierno son insuficientes y están hechas a ojo de buen cubero. Sobre muchos tópicos no existen datos de ninguna naturaleza, especialmente en lo que respecta al movimiento obrero que el orador pudo comprobar personalmente al tener a su cargo la dirección de diversas reparticiones públicas.

La periodicidad de los censos, expresó el orador, es indispensable para conocer detalladamente el desarrollo de todas las actividades de la nación. Estados Unidos tiene censos generales cada diez años; Francia cada cinco años; Alemania también cada cinco años; Bélgica, cada diez años.

Expresó, más adelante, que el levantamiento del censo es indispensable para ajustar la representación parlamentaria nacional y para crear nuevas providencias, a fin de que tengan representación parlamentaria nacional.

Es inconcebible, manifestó el orador, que no tengan representación parlamentaria territorios nacionales como La Pampa y Chaco, que tienen una población superior a cien mil habitantes y un electorado que oscila alrededor de 80.000 electores, mientras la tiene la provincia de Jujuy, que sólo tiene 20.000 electores.

Después de abundar en otras consideraciones generales el orador dirá término a su discurso y el proyecto pasó a la comisión de negocios constitucionales.

## Reglamentación del estado de sitio

A continuación la secretaría dió lectura del proyecto de ley firmado por los senadores socialistas, doctores Palacios y Bravo, reglamentando el ejercicio de la facultad constitucional sobre estado de sitio, proyecto que dimos a conocer en nuestra edición de ayer.

Fundó el proyecto el senador Palacios, quien pronunció con este motivo un extenso y documentado discurso, después del cual el proyecto pasó a la comisión de negocios constitucionales.

## Discurso de Palacios

Con este proyecto me propongo obtener la sanción de una ley reglamentaria del estado de sitio.

Soy un adversario decidido de esta institución jurídica que, a mi juicio, destruye la libertad individual, permite la persecución política sin normas ni reparo y produce la depresión del espíritu y el escepticismo en el pueblo.

## UN DECRETO DEL TRIUNVIRATO

A tal extremo ha sido considerado de gravedad el estado de sitio, que desde el decreto del Triunvirato de 23 de noviembre de 1811 hasta la constitución del año 1826, se estableció que sólo podía sancionarse "como fatal necesidad" y en el remoto o extraordinario caso de comprometer la tranquilidad pública o la seguridad de la patria".

## OPINIÓN DE RUY BARBOSA

Después de algunas consideraciones dijo el orador:

Nuestros mandatarios han recurrido con demasiada frecuencia a la cláusula de la dictadura legal que destruye el régimen político y que permite el gobierno de los hombres, reprobado por Marshall, el gran juez de los Estados Unidos, con palabras lapidarias. Por eso es que el estadista brasiliense Ruy Barbosa pudo decir con injusticia, sin duda, porque la situación política de su país era inferior

a la nuestra, que el Brasil no habría de buscar nunca su escuela en la República Argentina, que había vivido desde 1853 en pleno estado de sitio.

## LA OPINIÓN DE LOS SENADORES ARGENTINOS

Sostengo, agregó luego, que el sentimiento de argentinitud es propio a todo gobierno que se ejerce como función pública, respetuoso de la libertad que está en la esencia de nuestra índole, pero repudió al que aparece como expresión de puro poderío. Por eso no vacilo en afirmar que interpretaron el espíritu de la Argentina, los estadistas que manifestaron su opinión contraria al estado de sitio en este mismo recinto, siendo escuchados con profundo respeto.

"El estado de sitio es el arma de castigo que el congreso pone en mano del presidente para descargárselas sobre la cabeza de los inocentes o culpables porque el estado de sitio es un estado de opresión, porque el estado de sitio no deja a los ciudadanos más garantías que el acierto o el error siempre posible en la falibilidad humana de los mandatarios que desempeñan el ejercicio de la autoridad nacional", expresó con eloquencia el senador don Manuel Quintana.

## EL ABUSO DE LOS GOBIERNOS

Los constituyentes del 53 consignaron en la carta fundamental esta institución jurídica del estado de sitio. De manera que sería inútil insistir en la necesidad de proscribirlo, si no fuera presentando un proyecto de reformas a la Constitución.

Pero lo que no es inútil, es que se exija a los gobernantes cuyo poder tiende siempre a extenderse, que no abusen de las facultades que les otorga la Constitución, y que cuando exista la interpretación sea dudoso respecto de un precepto se esté siempre a favor de la libertad, de parte del pueblo que es el que siempre sufre los avances del poder.

He tenido ocasión de sostener en esta cámara, con mi ilustre colega y maestro en derecho constitucional señor Matienzo, que el estado de sitio últimamente sancionado fué inconstitucional, pues se dictó sin que existiera una connoción que pusiese en peligro el ejercicio de la Constitución y las autoridades creadas por ella, según la propia declaración del poder ejecutivo que no obstante prorrogó el estado de sitio.

## EL DECRETO DEL P. E. ACTUAL

Se refirió después al último estado de sitio y dijo: Ahora bien, el poder ejecutivo al vencer el plazo por el cual fué declarado el estado de sitio, encerrándose en receso el congreso, dictó un decreto de fecha 16 de enero del corriente año prorrogándolo sin plazo y para toda la república.

Lo abusivo de este decreto es evidente; y yo presento el proyecto que pasará a la comisión respectiva con el propósito de evitar su abuso en el futuro.

En primer término el estado de sitio no puede declararse para toda la república. El artículo 23 de la Constitución autoriza a declarar el estado de sitio en las provincias o territorios donde existe la perturbación del orden. El art. 67, inciso 26 expresa: "Corresponde al congreso declarar en estado de sitio uno o varios puntos del corriente año prorrogándolo sin plazo y para toda la república.

El artículo 86, inciso 19, sanciona: "El presidente declara en estado de sitio uno o varios puntos de la nación, en caso de ataque exterior y por término limitado, con acuerdo del senado". Y por último, el artículo 53, dice: "Corresponde también al senado autorizar al presidente de la nación para que declare en estado de sitio uno o varios puntos de la república, y es el de un presidente munido de poderes constitucionales, sin duda, para batir la anarquía".

## LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Si el estado de sitio no implica la suma de los poderes públicos, como lo

ratificó el presidente, lo que se refiere a la interpretación que está en el espíritu mismo de la constitución nacional.

Pero será menester que determinemos con toda claridad cuáles son las facultades que tiene el presidente de la república durante el estado de sitio. El artículo 23 expresa que la declaración del estado de sitio "suspende las garantías constitucionales", pero "que durante esa suspensión el presidente de la república no puede condonar por si ni aplicar penas; su poder se limitará, en tal caso, respecto de las personas a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la nación, si ellas no prefieren salir fuera del territorio de la república".

Las GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Eliminando lo que se refiere a la interpretación gramatical, un poco infantil, que se sostuvo por el gobierno

que no hace mucho meses y que fué victoriósamente rebatida, quedarán averiguadas una cuestión que es fundamental, respecto de la cual los comentaristas y los tratadistas hacen confusiones lamentables. ¿Qué son y cuáles son las garantías constitucionales? Se enumera como garantías individuales, dijo don Carlos Tejedor, la vida, la propiedad, el honor y la libertad, y agrega: "¿Qué ha querido expresar el artículo 23 cuando dice: 'El estado de sitio suspende las garantías individuales'? ¿Ha querido decir acaso que el poder ejecutivo durante el estado de sitio puede disponer de la fortuna, la vida, la propiedad y el honor de los particulares? No, señor presidente. El mismo artículo se encarga en seguida de restringir, aun cuando nunca claramente como nosotros lo hacemos." Y Tejedor rechaza esa expresión demasiado lata y mal aplicada de "suspensión de las garantías constitucionales".

Pero no sabemos todavía qué son las garantías constitucionales. Es evidente que si aceptáramos las palabras "suspensión de las garantías constitucionales" sin referirlas al texto y al espíritu de la constitución, habríamos otorgado facultades extraordinarias, que expresamente prohíbe la carta fundamental.

Con motivo del sumario instruido por supuesta conspiración, que es del dominio público, fueron detenidos varios ciudadanos. No encontrándose cargos contra ellos, la justicia ordenó su libertad. Pero el presidente de la república no acató la orden de la justicia y los retuvo, expresando que queda

abierta a su disposición de acuerdo a las facultades consagradas por el artículo 23, facultades que le eran propias, merced al estado de sitio. Así, lo resuelto por la justicia, por no existir méritos para la detención, según se expresó en un auto fundado, quedó anulado por una resolución del poder ejecutivo que carecía de todo fundamento.

La justicia consideró que los detenidos eran ajenos a absoluto del delito que se les imputaba, de manera que la privación de su libertad por el señor presidente, significaba impedir el funcionamiento del tribunal de justicia. ¿Es esto aceptable, señor presidente? ¿Ha podido la constitución autorizar tal cosa? Para demostrar que es inadmisible esta tesis sostenida por el señor ministro del interior con motivo del proceso al ex presidente doctor Marcelo T. de Alvear, me bastaría citar la palabra autorizada, la palabra tranquila, la palabra de esa gran figura consular a que me he referido hace un momento y cuya evocación debe ser agradable a los señores miembros del poder ejecutivo porque algunos de sus ministros han tenido por él no sólo un gran afecto, sino una profunda admiración: me refiero a don Bernardo de Irigoyen. El doctor Irigoyen decía, en circunstancias análogas a las que rodearon el proceso del doctor Alvear: "El presidente apela al estadio de sitio que cubre todos los desmanes, pero no le es dable imponer con él esos arrebatos, que si pudieran disculparse en un comisario de campaña son indiscutibles cuando partan de los hombres que gobiernan a una nación organizada."

## LIMITACIONES QUE IMPONE EL PROYECTO

En mi proyecto establezco que el poder otorgado por el artículo 23 de la Constitución al presidente de la república durante el estado de sitio para arrestar a las personas de un punto a otro de la nación, si no prefieren salir del territorio argentino, deberá hacerse en la siguiente forma:

"a) No se podrá arrestar a las personas sino en sus propias casas o lugares que no sean cárceles, ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes; b) No se podrá trasladar a las personas detenidas a lugares cuya distancia sea

mayor de 250 kilómetros de su domicilio, ni tampoco a lugares que no ofrezcan garantías de vida higiénica". Durante el último estado de sitio, un ex presidente de la nación, el doctor Alvear, fue trasladado a Martín García, con prohibición terminante de pasar los días de una casa, con techos de cinco, que la hacían insopportable, mientras los condenados presos en la isla gozaban de relativa libertad. Otros ciudadanos, los doctores Pueyrredón, Tamborini y Noel fueron confinados a un apartado lugar de la república que se llama San Julián, lugar inhospitable que sirvió de cárcel a los ciudadanos a quienes la justicia había considerado inocentes, y a quienes, en realidad, se les aplicó la pena contra lo establecido por la misma Constitución. Y digo pena, con razón, pues tal confinamiento puede compararse a la reclusión en los territorios del sur, con que castiga el Código penal a los reincidentes peligrosos. San Julián se encuentra a 1765 kilómetros de Buenos Aires, es un lugar desamparado al que sólo se puede llegar después de varios días de navegación. El traslado de los detenidos a esa región tenía caracteres trágicos, y la comprobación de esto hecha es dolorosa, aparte de constituir una violación de la Carta fundamental, pues con él se negado el amparo, de la justicia al adversario político.

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

El alcance de la facultad está determinado por el artículo 23, que dice así: "a) Un poder (el del poder ejecutivo) se limitará a arrestar o a trasladar a las personas de un punto a otro si ellas no prefieren salir del territorio de la república".

# Terminaron de Considerar las Memorias los Congresos Ferroviarios

## Opónense a la Reforma de la Ley de Jubilaciones en la Unión

### Sesión de la mañana

En su local de la calle Independencia 2360, prosiguió ayer sus deliberaciones la asamblea anual de la Unión Ferroviaria. La sesión de la mañana se inició poco después de la hora fijada, bajo la presidencia del titular

Antonio Tramonti, entrándose a considerar el informe de los directores obreros de la Caja de jubilaciones.

Después de leerse el capítulo respectivo por secretaría, se inicia el debate, interviniendo en el mismo muchos delegados.

Angel Fernández, delegado de Maldonado — Obsérvese el informe en la parte que se refiere a la reforma de la ley de jubilaciones, sosteniendo que el congreso de la nación debe tener presente que los ferroviarios reclaman la modificación sancionada por la anterior asamblea anual de la Unión Ferroviaria.

Peri — Solicita algunas aclaraciones sobre contribución de contratistas y construcción de edificios.

Belloni — Se refiere a la exclusión del personal del Mercado Central de Frutos, alegando que se trata de personal eventual.

De Ferrari — Pide aclaraciones sobre aportes del F. C. C. B. A.

Fernández M. — Destaca la oposición del gremio ferroviario a la modificación de la ley sobre la base de mayorías y minorías.

Eyras y De Petris también hacen algunas observaciones.

Scarano — La sección que representa aprueba el informe y al mismo tiempo solicita que no se descuiden las inspecciones realizadas por el "Hogar Ferroviario". Pregunta después acerca del monto pagado por contribución del F. C. C. A.

Giménez — Se ocupa de la celeridad de los trámites; rectificación de entradas y de los constructores del interior. Pregunta si el "Hogar Ferroviario" no puede construir las obras por administración.

Domench (Director obrero) — Confirma las observaciones formuladas por los delegados que habían hasta aquí. Con respecto a los constructores, recaña que su elección se hace con toda escrupulosidad, y cuando se descubre la más pequeña falta, se los separa inmediatamente. Agrega que en cuanto a inspecciones, se realizan visitas especiales por el jefe de la sección respectiva.

Más adelante se ocupa de la gestión del ex presidente de la Caja, López, cuya separación solicitaron los representantes de la Unión Ferroviaria.

Después de otras explicaciones, termina destacando el compañero Domench la obra cumplida por los directores obreros de la Caja de jubilaciones.

Intervienen a continuación otros delegados, contestando el director obrero Santiago Díz, el cual se ocupa de aclarar algunas preguntas hechas por los oradores precedentes, manifestando que el informe de los directores obreros refleja la verdad de los hechos, citando al efecto algunas referencias.

Habla extensamente el compañero Diaz sobre el asunto en debate, manifestando entre otras cosas, que ya ha ensayado la construcción, pero la inmensa mayoría no tuvo interés en edi-

ficar por ese procedimiento, fracasando así una iniciativa interesante.

Al terminar su exposición el orador, la presidencia da lectura a un despacho de la comisión de proposiciones varias, referente a las modificaciones proyectadas a la ley de jubilaciones ferroviarias.

Después de algunas aclaraciones del director Morales sobre el personal del Mercado central de frutos, se pasa a cuarto intermedio hasta la sesión de la tarde.

### Sesión de la tarde

Esta sesión se inicia a las 14 horas, bajo la presidencia del vice L. M. Rodriguez.

Prosigue el debate sobre el informe de los directores obreros de la Caja de jubilaciones. Intervienen en la discusión, entre otros, los delegados Spinnelli, Sansobrino, Figueiroa, Bastiani, Núñez, Pojo, Garasa y otros, contestando en nombre de los directores, el compañero José Morales.

Votado el informe, es aprobado por gran mayoría.

### Reformas de la ley de jubilaciones

A continuación se pasa a considerar el despacho de la comisión de proposiciones varias.

a posibles reformas de fondo es necesario un nuevo censo ferroviario, el congreso resuelve:

1º Que se active por parte de nuestros directores dicho censo.

2º Apoyar únicamente por ahora, el proyecto de reformas de emergencia aprobado por el directorio de la Caja,

que el P. E. elevó oportunamente a consideración del honorable congreso, evitando así la descapitalización de la Caja y dando tiempo a posibles reformas más serias.

3º Recomendar especialmente al H. Congreso que en emergencia se apliquen las reformas de la Caja de Jubilaciones, dándole a la Caja de Jubilaciones el tiempo para aplicarlas.

José di Donati, delegado de Villa Constitución, que durante el congreso que se celebra en la Caja de Jubilaciones, intervino en la discusión, entre otros, los delegados Spinnelli, Sansobrino, Figueiroa, Bastiani, Núñez, Pojo, Garasa y otros, contestando en nombre de los directores, el compañero José Morales.

### CUARTO INTERMEDIO

Finalizada la consideración de la memoria, balance e informe de los directores obreros de la Caja de Jubilaciones, además del despacho arriba mencionado de la Comisión de proposiciones varias, el congreso pasa a un breve cuarto intermedio hasta que las comisiones internas se expidan sobre las proposiciones que tienen a su estamento.

### Despacho de la comisión de proposiciones varias

En nombre de la misma informa el camarada Roberto Testa acerca del trabajo realizado. En seguida se da lectura de esos despachos, aprobándose los que van a continuación:

### Estabilidad del personal ferroviario de las dependencias del Estado

La X asamblea general de delegados ratifica deseos expresados en congresos anteriores en el sentido de que se respete la estabilidad del personal ferroviario adscripto a las dependencias de los estados, en igual forma como se procede en los demás FF. CC.

### Reciprocidad de traslado entre el personal del F. C. Sud y Dock Sud

Dado que actualmente se traslada personal del F. C. Sud al Dock Sud y no se permite la reciprocidad lo cual no se justifica ni se dan razones por esa disposición, lo que significa un perjuicio evidente para el personal del Dock Sud, la X asamblea general de delegados resuelve: Que la C. D. gestione la reciprocidad de traslado o la supresión del procedimiento actual.

### Intensificación de la contribución solidaria pro cesantes

En atención a proposiciones recibidas por esta comisión de proposiciones varias, en el sentido de colaborar más eficientemente para la contribución solidaria en favor de los cesantes, se exhorta a los compañeros delegados y asociados en general a intensificar la ayuda económica necesaria.

### Centralización de las comisiones de reclamos del F. C. P.

La X asamblea general de delegados resuelve: Que la C. D. estudie el mejor procedimiento para centralizar las funciones de las comisiones de reclamos de Junín, Alianza y Medina F. C. P., a fin de hacer más eficaz la acción de las mismas.

### Congresos regionales

Brevemente se discute este título del capítulo XV, interviniendo en el debate Bouchard, Agnelli, Borelli, Coleratti y Soto, este último formulando cargos a la C. D., que rechaza Acebal, miembro de este cuerpo, relatando para ello las incidencias con la sección Veracruz que Soto representa.

Acerca de este asunto hace también breves consideraciones Baldomir.

### Comisión asesora y de definición

Hace notar Giovannini que la comisión asesora ha prometido varias mejoras en el F. C. C. A. eléctricos, pero que hasta la fecha no ha cumplido con ninguna de tales promesas.

Le aclara Agnelli, y habla luego Coleratti, Arrighi, Guzmán, Alvarez, De Nicola y otros, los que solicitan informes que evacúan los miembros de la C. Directiva.

### Escuela técnica — Fiscalización de exámenes

Se lamenta Calaccio de la poca concurrencia de alumnos a la escuela técnica señalando la necesidad de cerrarla si persiste la situación que indica.

Lecay opina que debe instruirse al gremio en los nuevos adelantos de la técnica motriz, principalmente en su aspecto eléctrico.

Usan de la palabra, después, los delegados Ochoa, Pace, Boschetto, Bouchard, Parodi levantándose seguidamente la sesión.

### Sesión vespertina

A las 13.30 horas reinició sus deliberaciones el congreso de La Fraternidad.

Preside Baldomir.

### CAPITULO XV

#### CONTINUA SU CONSIDERACION

Este capítulo que se ha dividido en

### COMISION SOCIALISTA DE INFORMACION GREMIAL

#### Reunión plenaria

A los efectos de considerar la reglamentación de las subcomisiones y designar los integrantes de las mismas, la C. S. de I. G. celebrará reunión hoy viernes 9, a las 18 horas, en el local de la Casa del Pueblo.

#### REUNION DE OBREROS ZAPATEROS

Se invita a los artillados zapateros, a la reunión que se efectuará hoy viernes 9, a las 21 horas, en el local de la Casa del Pueblo.

Debiendo considerarse un importante orden del día, se recomienda currir con puntualidad.

#### NUEVA ENTIDAD GREMIAL

En la fecha ha quedado constituido el Centro Corredores de Hotel y Anexas, cuya comisión directiva se compone así: presidente, D. Cándido de

la Cueva; vicepresidente, Esteban Vallo; secretario, Arturo Lijó; prosecretario, Ernesto Sanguineti; tesorero, Tomás Mugnani; vocales: Luis Diaz, Juan Juliá, Avelino Alvarez, Luis González, Felipe Lamponi.

MAS SUAVES QUE EL AVANTI PERO TAMBIEN MUY BUENOS.

Los fines de esta sociedad son: el culto de una estrecha camaradería, relación entre empleados y empleadores y muy especialmente el socorro mutuo; no tiene esta entidad carácter sindicalista.

## Trátanse las proposiciones de la Directiva de La Fraternidad

### Sesión matutina

Una nueva sesión realizó ayer por la mañana el congreso de La Fraternidad, bajo la presidencia de Rodríguez.

Continúa tratándose el subtítulo Revista social, reincidiendo la discusión Porta, paraelogiar los progresos de la publicación oficial, y Tommasi, para expedirse en el mismo sentido.

Generalizado el debate, hablan García y Conconi, pasándose a considerar seguidamente el subcapítulo

### Oficina de jubilaciones

Luego de un breve debate en el que intervienen Porta, Agnelli, Marzocchini, Melillo, Coronel y otros, quienes citan casos concretos de asociados que tramitan su jubilación, prolongándose demasiado la tramitación aludida.

### Comisiones permanentes de reclamos

Inicia la discusión de este subtítulo el delegado Primo, quien relata algunas incidencias que tuvieron lugar entre la comisión de reclamos de su F. C. y la mesa directiva.

García la aclara algunos de sus conceptos y señala antecedentes relativos al asunto que Primo plantea.

A su vez Primo formula nuevas aclaraciones.

Intervienen en el debate Bouchard, Linaro, Baldomir, Borelli, Coleratti y Soto, este último formulando cargos a la C. D., que rechaza Acebal, miembro de este cuerpo, relatando para ello las incidencias con la sección Veracruz que Soto representa.

Acerca de este asunto hace también breves consideraciones Baldomir.

### Congresos regionales

Brevemente se discute este título del capítulo XV, interviniendo en el debate Bouchard, Agnelli, Calaccio, Butrón, Giovannini y Arrascada, quienes formulan leves objeciones.

### Comisión asesora y de definición

Hace notar Giovannini que la comisión asesora ha prometido varias mejoras en el F. C. C. A. eléctricos, pero que hasta la fecha no ha cumplido con ninguna de tales promesas.

Le aclara Agnelli, y habla luego Coleratti, Arrighi, Guzmán, Alvarez, De Nicola y otros, los que solicitan informes que evacúan los miembros de la C. Directiva.

### Escuela técnica — Fiscalización de exámenes

Se lamenta Calaccio de la poca concurrencia de alumnos a la escuela técnica señalando la necesidad de cerrarla si persiste la situación que indica.

Lecay opina que debe instruirse al gremio en los nuevos adelantos de la técnica motriz, principalmente en su aspecto eléctrico.

Usan de la palabra, después, los delegados Ochoa, Pace, Boschetto, Bouchard, Parodi levantándose seguidamente la sesión.

### Sesión vespertina

A las 13.30 horas reinició sus deliberaciones el congreso de La Fraternidad.

Preside Baldomir.

### CAPITULO XV

#### CONTINUA SU CONSIDERACION

Este capítulo que se ha dividido en

### CIGARROS



### Agenda Obrera

#### Para Hoy

EL SINDICATO DE O. EN MADERA Y ANEXOS ha convocado al gremio a fin de realizar asamblea hoy viernes, a las 20, en su local social, Diaz Vélez 3882, para tratar los siguientes asuntos:

Acta; Balance; Renovación parcial de la C. A. y de Comisión de biblioteca; Correspondencia; Informe de secretaria; Nombramiento de secretario, tesorero y vocales; Correspondencia; Nota contestación del S. de O. en Calzado; Asuntos varios.

#### Para el Domingo

EL SINDICATO DE O. MARMOLES-TAS celebra asamblea el próximo domingo, en el local de la calle México

### EDUCACION PUBLICA

Los escritos, discursos y proyectos legislativos del maestro JUAN B. JUSTO El ejemplar \$ 2.—

### SINTONICE★NOTICIOSO★LABOR

#### La Hora del Trabajo

por L.S.7 Radio Patria

TODOS LOS DIAS, A LAS 18.30, POR DONDE SE TRANSMITE LA INFORMACION OBRERA DEL PAIS.

### REUNION DE OBREROS EN CALZADO

La comisión administrativa del Sindicato de Obreros en Calzado cita a los compañeros que trabajan en la casa Bartoli, a la asamblea del personal que se realizará hoy viernes, a las 18.30 horas, en el local, Monteagudo No. 50, para considerar asuntos relacionados con la organización y el trabajo.</

# Proponen Una Comisión Tripartita los O. Panaderos

Para que estudie la factibilidad diurno en las panaderías

Por intermedio de la C. G. del T.

La Confederación General del Trabajo se ha dirigido al presidente del Departamento N. del trabajo a fin de proponerle, en nombre de la Sociedad de Obreros Panaderos, la constitución de una comisión tripartita para que estudie si es posible o no la aplicación del trabajo diurno en las panaderías.

Dice la nota que nos ocupa:

A requerimiento de la Sociedad de Obreros Panaderos de Buenos Aires, esta Confederación se dirige al señor presidente a fin de exponerle lo que sigue:

Fuera tan largo como inútil historiar las múltiples incidencias que en el curso de los siete años transcurridos desde su sanción marcaran la poco gloriosa existencia de la ley 11.338. Baste recordar como ese texto legal que recogía la más vieja y honda aspiración de un numerosísimo grupo de trabajadores no tuvo nunca aplicación efectiva, ya que los intereses sociales y humanos que el legislador tuvo en vista, fueron invariabilmente sacrificados a las conveniencias o al simple espíritu rutinario de algunos industriales que han acabado por cebarse en la ilegalidad.

Cuando hace un año, ante una situación similar a la que en estos momentos se plantea, el gobierno de la nación dictó el decreto del 16 de mayo de 1932, inspirado en el propósito expreso de propender a la remoción de las causas que obstatan al cumplimiento de la ley 11.338, pudo creerse que por fin, a laexpiration del término que el propio gobierno fijaba a los efectos de aquella medida de emergencia, la secular maldición del trabajo nocturno dejaría de pesar sobre los obreros panaderos en nuestro país. Así se lo propuso evidentemente el gobierno; así lo entendieron y lo admirtieron entonces los patronos, y lo esperaron así los trabajadores directamente interesados, quienes en su legítima aspiración cuentan con las simpatías y el apoyo de toda la clase obrera.

No hemos de disimular, pues, la penosa sorpresa con que todos recibimos el proyecto de reforma que en su oportunidad remitió al congreso el poder ejecutivo. Pero nos asiste la certeza de que, fruto de un error honrado, este proyecto ha de ser abandonado por sus propios autores tan pronto como se demuestre, como hemos de hacerlo, que las modificaciones que en el mismo se proponían son absolutamente innecesarias.

No nos sorprende demasiado, en cambio, la actitud de los patronos frente a la ley 11.338; aleccionados por siete años de experiencia, apenas si podríamos esperar que su actitud fuese otra. La contumaz resistencia pasiva o al alzamiento franco contra todas las disposiciones legales que les

alcanzan, son ya un hábito inveterado entre muchos industriales panaderos, quienes sólo demuestran su consecuencia consigo mismos al colocarse una vez más en la posición abiertamente sediciosa en que aparecen a través de los documentos emanados de sus asambleas gremiales.

Ni siquiera como reacción elemental, han de adoptar los trabajadores una actitud equivalente. Bien sabemos que tendrían toda la razón de su parte si a la decisión patronal de desacatar la ley respondiese con la determinación terminante de no trabajar en otras condiciones que las que la propia ley establece. Y sabemos igualmente que, si tal situación llegara a producirse, el Estado no podría, so pena de negarse a sí mismo, dejar de poner todo el peso de su autoridad y su fuerza al servicio de los trabajadores, erigidos en paladias de la legalidad contra la sedición. Pero tampoco ignoramos que esta lucha habrá de imponer a los obreros y a la población toda, molestias y sacrificios que un alto deber moral impone se les ahorre mientras no resulten absolutamente inevitables.

Guizada por estos sentimientos y en deseo de poner término de una vez por todas a la serie de conflictos que la contumacia patronal viene creando periódicamente con motivo de la aplicación de la ley 11.338, la Sociedad de Obreros Panaderos de Buenos Aires hace llegar al señor presidente por intermedio de esta Confederación la proposición que seguidamente reproducimos:

Constituir una comisión tripartita integrada por representantes obreros, patronales y del Dep. Nac. del trabajo,

res, según lo afirman los obreros o técnicamente impracticable, como lo aseguran los patronos.

Los representantes obreros y patronales serán designados por el presidente del Dep. Nac. del trabajo, a propuesta de los respectivos sindicatos.

Los patronos, los obreros y las reparticiones oficiales prestarán a la comisión la colaboración que la misma requiera para el cumplimiento de su cometido.

El presidente del Dep. Nac. del trabajo, y en su ausencia la persona que el mismo designe, presidirá la comisión.

La comisión deberá expedirse en el término de 15 días.

Con la proposición que precede la Sociedad de Obreros Panaderos de Buenos Aires, entiendo dejar planteado el caso previsto en el art. 2º de la ley 11.338. A sus efectos, así lo hacemos constar.

Señor presidente: Esta es la respuesta que los trabajadores dan a la decisión de los patronos panaderos y a las gratuitas agresiones de que se les hacía objeto en el memorial en que estos comunicaban esa decisión a los poderes públicos y a la prensa.

Con absoluta fe en la razón que les asiste, los obreros sólo reclaman una ocasión de demostrar prácticamente la posibilidad de que se cumpla, sin lesión para ningún interés legítimo, la ley que protege su salud y les reconoce el derecho de tener, como los demás seres humanos, las sanas y humildes satisfacciones de la vida hogareña, de las que hoy se ven privados por un sistema de trabajo que algunos industriales, por egoísmo antisocial o por espíritu rutinario se empeñan torpemente en mantener. Dos actitudes muy distintas, según se ve, cuya apreciación dejamos librada al juicio de los hombres de bien y en primer término al del señor presidente, cuya segura y firme rectitud moral ha de constituir para los obreros panaderos, en caso de aceptarse la proposición que en nombre de los mismos dejamos formulada, la mejor garantía de que los resultados de las comprobaciones experimentales que se realicen serán valoradas con lealtad y con justicia.

## Actividades Deportivas

También Trenes Especiales Fletará Rácing

CON MOTIVO DE SU MATCH CONTRA G. Y ESGRIMA

## El Club Ciclista Talleres Inaugurará su Temporada

CON TRES PRUEBAS PARA NOVICIOS Y LIBRES

El Club Ciclista Talleres llevará a cabo su carrera inaugural, el domingo 11 próximo, sobre un recorrido de 30 kilómetros en circuito.

Se efectuarán 3 carreras que se disputarán según se estipula a continuación:

1a. Carrera, para novicios locales (10 kilómetros); 2a. carrera para corredores libre de 3a. categoría que no hayan obtenido primer premio (20 kilómetros); 3a. carrera libre para todo corredor de 3a. categoría (30 kilómetros).

La inscripción es para los socios, gratis; para los novicios locales, 0.50 y un peso para los de la 2a. y 3a. categorías.

Se largará a las 7.30 horas.

Habrá valiosos premios donados por casas comerciales de Buenos Aires y de la localidad.

Los interesados pueden anotarse, en el Castro No. 3201 de R. de Escalada F.C. Sud, hasta el día 10, a las 22 horas.

Finalizó el Torneo de Ajedrez del C. C. Libertad y Justicia

Finalizó el torneo de ajedrez correspondiente a este año, organizado por el Centro Cultural Libertad y Justicia, clasificándose ganadores en las distintas categorías los siguientes ciudadanos:

Categoría A: 1º. Ricardo Fusetti; 2º Pablo Petrucci; 3º Salomón Teplitsky.

Categoría B: 1º Vicente De Bueno; 2º Juan Carlos Bonzini; 3º Felipe Gorodiesky.

Talleres en su Match Contra San Lorenzo

En su partido contra San Lorenzo, en la cancha de éste, el equipo del C. A. Talleres formará así:

L. Vassini; J. Agnelli y J. Villaventuro; F. Angelotti, G. Inchausti y J. Timonell; L. Donato, L. Zubizarreta, L. Rojas, A. Troncoso y S. Romani.

La comisión pro cancha de pelota de la institución nombrada, a la cual pertenece el extinto, y que ha tomado a su cargo la organización de este homenaje, invita a socios y simpatizantes al acto de referencia.

**Homenaje a la Memoria del Jugador Ravizza**

**SE EFECTUARA MAÑANA**

**Anilina "RULE"**

**LUTOEXTRA**

La que asegura un buen Negro

0.80 el Paquete

Pídala en la **FRANCO INGLESA**

y Farmacias surtidoras

**acaba de aparecer**

**el ejemplar \$ 1 (un peso)**

interior, agregar 0.25 pa-

ra franqueo certificado

**librería y editorial "la vanguardia"**

**rivadavia 2150**

**capital**

**Informes en los mismos.**

**Teatro • Cine • Música**

## LAS NOVEDADES DE HOY

### Colón

En la función correspondiente al gran abono subirán esta noche a la escena del Colón el drama lírico en tres actos, de Puccini, "Madama Butterfly", con Gilda dalla Rizza, Mercedes Trilla, María de la Vega, Alejandro Zilliani, Víctor Damiani, etcétera, bajo la dirección del maestro Ferruccio Calusio.

### Teatro del Pueblo

Como ayer lo hemos anunciado, el Teatro del Pueblo, en su local de la calle de Corrientes 465, inaugura su segundo ciclo con el estreno del drama de E. O'Neill, "Ligados".

### Odeón

Como ayer lo hemos anunciado, el Teatro del Pueblo, en su local de la calle de Corrientes 465, inaugura su segundo ciclo con el estreno del drama de E. O'Neill, "Ligados".

### Cómico

En la veida de hoy la compañía nacional que dirige Antonio Cunill Cabanelas dará a conocer la pieza de Fernando Cromelynck "Carina", en la versión española de Pedro Miguel Obligado.

### Comedia

En la segunda sección nocturna la compañía Dealesti-Camínia-Capilán-Serrano dará a conocer una comedia en cuatro actos de Julio F. Escobar, que se titula "Gente alegre".

### Monumental

Por su parte, también la compañía nacional de esta sala renovará su cartel con un estreno. Es una pieza en cinco cuadros, de Juan Pelay, titulada "Café cantante".

### SMART

**ESTRENÓSE AYER CON ÉXITO "EL BUQUE FANTASMA"**

Se ha estrenado ayer en el teatro Smart, por la compañía Dealesti-Camínia-Capilán-Serrano, una pieza cómica original de A. Lothar que sus adaptadores, Ricardo Hicken y Ricardo Canemberg, han titulado "El buque fantasma".

Este buque fantasma es una especie de corsario moderno, comandado por un chino contrabandista que persigue a los buques y los despoja de su cargamento de alcohol, destruyéndolos después. Tal es el relato que de él se hace cuando los pasajeros de un vapor de turismo están a punto de caer en las garras del tremendo chino. Pero después de una entrevista el pirata consiente en perdonar la vida a todos siempre que se entregue una de las doncellas que viajan en el buque. Se convierte que él mismo ha de ser víctima, descubre que todo fué si no una leyenda urdida por el capitán y sus oficiales para descargar un contrabando de alcohol que conducía el buque. Con ello la pieza termina y termina con la boda de la muchacha y uno de los oficiales que era novio de la hija del capitán, compromiso que impide la felicidad de los jóvenes.

Este argumento folletinesco y cinematográfico, plagado de cosas ilógicas que quedan sin explicación al final porque convienen a ese ambiente de misterio propio a su desarrollo no carece, sin embargo, de interés y de atracción. Pero la adaptación realizada por Hicken y Capilberg magistralmente, por completo la pieza. Personajes absurdos — entre ellos un pastor protestante ¡católico! — diálogo chabacano y grosero, chistes sin gracia alguna, situaciones mal aprovechadas hacen peligrar el éxito de una pieza que, en otras condiciones habría constituido una gran atracción. Los intérpretes del Smart se empeñaron en salvar la pobreza del libro y aprovechar las situaciones en una versión muy cuidada. De ellos las actrices Dealesti, O'Connor, Capilán y los actores Camínia, Capilán, Serrano, de Vicente, Zabala, etc., fueron los aplaudidos. — J.

**Estrenos Cinematográficos Para Hoy**

Son varias las salas que tienen preparado para hoy el cambio de cartel, estrenando varias películas, y son:

### GRAND SPLENDID

"Amanecer Rojo", producción del sello Warner Bros, interpretada por Douglas Fairbanks (hijo), Nancy Carroll, Lillian Tashmann, Earle Fox, Sheila Terry, Mae Bush, Walter Walker y otros.

Está basado su asunto en una novela titulada "Revolt" de Mary Mc Call y fue dirigida por William Dieterle.

### RENACIMIENTO

"Mater Dolorosa", presentada por la Radium Films, que muestra tres clases distintas de amor, el matrimonial, el material y el prohibido. Esta película, hablada en francés, fué realizada por el notable "metteur" Abel Gance, y sus principales intérpretes son Samson Fainsberg, Line Noro, Jean Galland y la niña Gaby Triquet.

"ASTOR" — "Pergolesi", hablada en italiano con el sello de la Cines-Pittaluga y es presentada por la U. C. International. Desempeñan los papeles principales Elio Steiner, Dria Paola y Lívio Pavanelli.

"SUIPACHA" — "Si yo tuviera un milén", es la novedad que presentará la Paramount y en la que ha reunido a numerosos y seleccionado conjunto de intérpretes. Son ellos Charles Langhton, Gary Cooper, George Raft, May Robson, Gene Raymond, Alison Skipworth, Charles Ruggles, Mary Rand, Richard Bennett, W. C. Fields, Wynne Gibson y Lucien Littlefield.

### ENTERTAINMENT

"ALVAREZ THOMAS 1326" — Departamentos modernos de 3 y 4 piezas, pieza de servicio, hall, cocina a gas, baño, calefón, terraza, etc., de \$ 100 a 135.

"AV. MARTIN GARCIA 473" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 63.

"CANGALLO 2072" — Departamentos modernos, 3 habit., cocina a gas, baño con calefón, terraza, etc., a \$ 120 y 125.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

"CARRERA 1020" — Departamento 2 h., cocina, baño, etc., a \$ 100 y 110.

**Comité Ejecutivo Nacional**  
**CORRESPONDENCIA**  
**RECIBIDA**

Capital federal — la. Nueva Pompeya Sud, movimiento de afiliados y cotizaciones; Sa., nota del día 6 y movimiento de afiliados; Ses. movimiento de afiliados, cotizaciones; 14a., movimiento de afiliados, cotizaciones; 15a., movimiento de afiliados; 15a. Villa del Parque, nota del día 6; 15a. Villa Juncal, movimiento de afiliados; Femenino, movimiento de afiliados; Agrupación Feminista, movimiento de afiliados y cotizaciones.

Buenos Aires. Adrogur, cotizaciones; Arístides del Valle, cotizaciones; Avellaneda, movimiento de afiliados; Banderaló, movimiento de afiliados y cotizaciones; Barroso, nota del día 8; Berutti, nota del día 4 y cotizaciones; Caschola, movimiento de afiliados; Caseros, nota del 20 de mayo y movimiento de afiliados; General Belgrano, nota del día 5; González Chaves, nota del día 7; Lanús Este, cotizaciones; Maza, nota del día 7 y cotizaciones; San Pedro, nota del día 7 y cotizaciones; Sarandí, cotizaciones.

Catamarca — Cruz Alta, nota del día 7 cotizaciones.

Entre Ríos — Nogoyá, cotizaciones.

Mendoza — Federación Socialista Menéndez, nota del día 5; Las Heras, nota del día 2; Villa Maipú, nota del día 6 y movimiento de afiliados.

San Juan — Federación Socialista Santafesina, nota del día 6; Rafaela, notas del día 6; Rosario (Junta de los Centros), dos notas del día 7; Santa Fe 3a., movimiento de afiliados; Villa Diego, dos notas del día 5.

Santiago del Estero — Añatuya, nota del día 6, movimiento de afiliados y cotizaciones.

Tucumán — La Madrid, cotizaciones.

La Pampa — Bernasconi, nota del día 6, movimiento de afiliados y cotizaciones; Castex, nota del día 6; Lonquimay, nota del día 7 y cotizaciones.

**CARNETS DE NUEVOS AFILIADOS**

A RETIRAR

Los Centros Socialistas que a continuación se detallan pueden pasarse por las oficinas del Comité Ejecutivo a retirar los carnets de los nuevos afiliados:

1a. Vélez Sarsfield; 1a. Villa Lugano Norte 5a.; 1a. 15a.; 1a. San Martín del Oeste; Bánfield; General Belgrano; Flores Varela; José Ingenieros; Munro; Piñero; Quilmes Oeste; Quilmes Sud; Remedios de Escalada; San Andrés y Villa Porvenir.

**CAPITAL ASAMBLEAS Y REUNIONES**

Para Hoy

Sección 1a. (Villa Luro Sur). — Correo 447. Asamblea extraordinaria hoy viernes, a las 20. O. del D.: Elección de candidatos a miembros de la J. E. de la F. S. de la C. Una hora después, asamblea ordinaria. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, renovación de la C. A. (4 miembros), id. de la C. A. B. (3 miembros), estímulo de la Biblioteca.

Sección 1a. (N. P. Norte). — Bálvarez 452. Asamblea hoy viernes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., informes de secretaría, integración de la C. A. (1 miembro), id. de la C. A. (3 miembros), asunto periódico "La Idea", informe.

Sección 5a. Sud — Belgrano 3225. Asamblea extraordinaria hoy viernes, a las 20.30 horas. O. del D.: Elección de candidatos a miembros de la J. E. de la F. S. de la Capital. Seguidamente se pasará a la asamblea ordinaria. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, fusión de las dos novenas, proposiciones.

Sección 15a. (Chacarita). — Darwin 40. Asamblea extraordinaria hoy viernes, a las 20.30 horas (con cualquier número después de una hora). O. del D.: Reconstrucción de un afiliado, situación del Centro y de J. E. — I. Ingenieros.

Sección 1a. (Villa Ortíz). — Asamblea extraordinaria hoy viernes, a las 20.30 horas. O. del D.: Elección de precandidatos para integrar la Junta de la Federación de la Capital.

A continuación, asamblea ordinaria. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, renovación de la C. A. (4 miembros), elección de los suplentes.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

# Partido Socialista

Sección 15a. (Villa Devoto) — N. York 2780. Asamblea hoy viernes, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, morosos, informe delegados, renovación de la C. A. (4 miembros), idem de la comisión de biblioteca, varios.

Sección 5a. Vida Mitre. — Náez 1651. Hoy viernes, a las 20.30 horas, asamblea general ordinaria. Orden del día: informe delegados, informes de socios, asunto local, proposiciones de afiliados, elección de 3 miembros de la C. A., integración de la C. de B. (3 miembros). En esta asamblea se dará de baja a los que no hayan retirado el carnet del año 1933. A continuación asamblea extraordinaria, elección de candidatos a candidatos de la J. E. de la F. Socialista de la Capital. Asamblea extraordinaria hoy viernes, a las 21 horas, para proponer candidatos a miembros de la J. E. de la Federación de la Capital. A continuación, asamblea ordinaria.

Para Mañana

Sección 1a. (Villa Devoto) — N. York 2780. Asamblea mañana sábado, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, renovación de la C. A. (4 miembros), asunto disciplina, informe de la C. A. Unica citación.

Sección 1a. (Villa Luro). — Lope de Vega 1247. Asamblea extraordinaria mañana sábado, a las 20.30. O. del D.: Proyecto sobre construcción Casa del Pueblo, de Villa Luro.

Sección 16a. (Villa Urquiza). — Nahuel Huapi 5548. Asamblea mañana sábado, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe de secretaría, pedido de informes al C. Ejecutivo, proposición de la C. A., id. de la subcomisión gremial.

Para el Domingo

Sección 1a. (Villa Lugano Norte). — Murguiondo 3077. Asamblea en segunda convocatoria, el domingo 11, a las 9.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, varios.

DIVERSAS

Centro S. de la sección 14a. — Uruguay 130. Se comunica a los afiliados que hoy estarán en exhibición en el local del Centro las listas de candidatos a miembros de la C. A. que quedaron electos a fin de que puedan pedir su eliminación aquellos que no quisieran figurar, pues el voto general será despachado mañana sábado.

Biblioteca "Esteban Dagnino" — Zuviria 1. Asamblea mañana, a las 21.00. O. del D.: A. B. C., integración de la C. A.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

ENTIDADES VARIAS ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

Centro cultural "Libertad y Justicia" — Asamblea hoy viernes, a las 20.30 horas, en su local, Loyola 665. O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, integración de las comisiones administrativa, de biblioteca, nombramiento de tres revisores de cuentas, reforma de los estatutos del club atlético y varios.

Para Mañana

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

Confederación Juvenil Socialista ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca "ingeniero Guillermo Lallana" (1a. "Vida y Trabajo"). — Juan B. Alberdi 5629. Asamblea mañana 10, a las 20 (previa a la del Centro). O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. A. (5 miembros), varios.

RESOLUCIONES

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte). — Centro. Resolución repudiar con energía el proyecto despachado por la comisión de legislación de la cámara de senadores, resabiando la pena de muerte, e invitar a las clases trabajadora a iniciar una campaña de agitación para evitar que se lleve a cabo semejante atentado a la civilización.

# Acción Legislativa Socialista en Mendoza

## Depuración del Padrón Nacional

Nuestros diputados proyectaron se voten 50 mil \$ para tal fin

### LA VITI-VINICULTURA

MENDOZA, 8 — Como ya lo anticipó, celebró sesión la cámara de diputados el viernes próximo pasado, aprobando un proyecto presentado por la representación socialista suspendiendo las sanciones penales que establece la ley electoral para los ciudadanos que no concurren a votar en los comicios del 2 de abril.

Fundó el proyecto el diputado Marañetti con sólidos argumentos, poniendo en evidencia las circunstancias especiales que habían determinado la abstención de dos partidos políticos en las recientes elecciones, lo que hacía necesario contemplar la situación en que se hallaban miles de electores que, por ese motivo, no habían cumplido con la obligación de votar, y a los cuales la justicia de paz estaba ejecutando para la aplicación de las multas que establece la ley.

Tratado sobre tablas el proyecto, fué aprobado por la unanimidad de la cámara.

La representación socialista presentó también otro proyecto designando una comisión especial de la cámara para que se abocara al estudio del problema vitivinícola, y se pronunciara sobre las medidas que fueran necesario adoptar para regularizar la marcha de la industria madre de la provincia. Lo fundó el diputado Contursi, demostrando la necesidad de abordar esa grave cuestión, sobre la cual reposa casi toda la economía de la provincia. El proyecto fué aprobado por unanimidad, nombrándose una comisión de nueve miembros y sugiriéndose a la cámara de senadores el nombramiento de otra comisión con idénticos propósitos.

El diputado Cisternas, en nombre de la representación socialista, fundó otro proyecto de ley destinando la suma de

## Realizaránse Varios Importantes Actos en Favor de la Democracia

### EN CORDOBA

CORDOBA, 8 — La Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Cordobesa ha resuelto realizar una intensa campaña antifascista, para lo cual ha organizado una serie de actos. El primero se efectuará el 10 del corriente, a las 15 horas, en la esquina formada por las calles Alvear y Olivos. En esta oportunidad harán uso de la palabra el secretario general, Santiago Stieben; los diputados provinciales Miguel J. Avila y Luis Stegani, y el senador doctor Arturo Orgaz.

Se están preparando ya todos los detalles necesarios para que esta campaña obtenga el más franco éxito.

Entre otras cosas se resolvió también la impresión de franjas con leyendas alusivas y de un volante conteniendo el último discurso del compañero senador nacional Mario Bravo. — (Correspondiente).

### EN SANTIAGO

SANTIAGO DEL ESTERO, 8 — El Centro Socialista realizará el 11 del corriente un acto público en la plaza Libertad donde los doctores Bustos, Navarro y Rava hablarán sobre Dictadura y Democracia.

Este acto será el primero del ciclo que prepara el Centro de esta ciudad en todos los barrios de la misma.

### EN ROSARIO

ROSARIO, 8 — Contra las dictaduras fascistas y por la democracia, la Junta de los Centros Socialistas de Rosario ha organizado los siguientes actos:

Gran conferencia en Cochabamba y Corrientes. Hablarán D. Churriguera, F. Bodet y C. Campos.

En avenida Génova y bulevar Avellaneda. Hablarán D. Ayala Gauna, P. García y A. Martínez.

La Junta pide a los secretarios de los Centros Socialistas de las secciones 1a., y 3a., 4a., y 5a., 6a., y 7a., y Saladillo insistan entre sus afiliados, simpatizantes y amigos sobre el deber de concurrir a la conferencia de Cochabamba y Corrientes; y los de las secciones 8a., 9a., 10a., Arroyito y Alberdi, que deben hacerlo en la conferencia de avenida Génova y bulevar Avellaneda.

### EN CHIVILCOY

CHIVILCOY, 8 — El Centro Socialista realizará el domingo 11 del corriente, a las 17 horas, en el amplio local del Centro, un grandioso acto público de afirmación democrática, en el que harán uso de la palabra los ciudadanos Antonio F. De Francesco, Enrique Thomas y Saúl N. Bagú, este último sobre el tema "Dictadura de los ricos o democracia del pueblo".

cincuenta mil pesos que el gobierno nacional, que al 31 de agosto próximo debe estar depurado.

El proyecto pasó a estudio de la comisión respectiva. — CORRESPONDIENTE.

a regularizar y actualizar el padrón

Sal.

## ¿Llegarán a Un Acuerdo los Conservadores Marplatenses?

### Inactividad del Concejo de Córdoba

Los "demócratas nac." están abstraídos por las luchas internas que los dividen

### PROYECTOS EN CARPETA

CORDOBA, 8 — A pesar de haber transcurrido ya casi medio año, el concejo deliberante no ha podido realizar más que escasas y breves sesiones, en las que ha debido limitarse a dar entrada a asuntos, sesiones que no duraron más de diez o quince minutos.

Y esta inactividad se debe a que no hay despachos de comisión; y no hay despachos de comisión, porque los concejales demócratas no concurren a las reuniones, preocupados con el pleito de su partido y la última elección interna.

Y mientras los concejales y legisladores de las dos fracciones en que se han dividido los miembros del partido gobernante, tratan de justificar los fraudes, violaciones y atropellos que ambas fracciones cometieron en la ejemplar y elocuente elección realizada, los asuntos duermen en sus respectivas carpetas, en número no menor de cincuenta, algunos desde el año pasado, como ocurre, por ejemplo, con el proyecto que clasificó en categorías las carnicerías.

Muchos otros proyectos son de importancia y necesitan rápida solución, tales como las concesiones de líneas de ómnibus, pago de facturas de pavimento, proyecto de ordenanza sobre consumo dominical y jornada de 8 horas; autorizaciones para instalar surtidores, supresión de impuestos y gravámenes a las cooperativas, y así muchos más.

Pero a los señores concejales de la mayoría les interesan solamente las cuestiones de su partido. Y la comuna que espere: el pueblo que tenga paciencia y los contribuyentes que se aguanten, que mientras los electores voten y no les pidan cuentas de sus actos, de nada valdrá la oposición; ellos seguirán perfeccionando día a día el fraude y el acomodo para poderse mantener en sus puestos. — CORRESPONDIENTE.

nacional, que al 31 de agosto próximo debe estar depurado.

El proyecto pasó a estudio de la comisión respectiva. — CORRESPONDIENTE.

a regularizar y actualizar el padrón

Sal.

El Cierre de las Farmacias en Bs. Aires

El gobierno debe suspender la aplicación de la ley resistida

### IMPOSICION FISCAL

DOLORES, 8 — Ha producido mala impresión entre los farmacéuticos, médicos y público en general de esta ciudad, la noticia sobre el probable cierre de las farmacias, a raíz de la imposibilidad de dar cumplimiento a la ley de especialidades medicinales.

Ya en otra oportunidad, esta correspondencia, recogiendo antecedentes, señaló los perjuicios y trastornos que producía la sanción de esa ley que hoy se intenta hacer cumplir, sin tener en cuenta para nada los reclamos justicieros que con tiempo interpusieron los farmacéuticos de la provincia.

Ahora que el impuesto a la inscripción y control ha resultado absolutamente impracticable; lo prudente sería que el gobierno suspendiera los efectos de esa ley, hasta tanto se hiciera una revisación general de la misma, para subsanar los defectos que pudiera tener.

Los farmacéuticos tienen razón en protestar, cuando se les quiere cargar a ellos con la responsabilidad de la no inscripción de los fabricantes, que otra cosa significa la intervención, por parte de los inspectores, de las especialidades no inscritas, que por cierto son la inmensa mayoría, pues el 90% de las especialidades no se encuentran inscritas y quedan, por consiguiente, prohibido su expendio en la provincia.

Es sabido que las enfermedades llamadas sociales, como ser la lepra, tuberculosis, afecciones etc., etc., no pueden tratarse o curarse sin acudir a las especialidades medicinales. Los sueros y vacunas de eficacia indiscutible en el tratamiento y profilaxis de esas enfermedades infecciosas son cada vez más numerosos, y todos se extienden en forma de especialidades.

La guerra a los males específicos no se hace creando impuestos de inscripción o estampillados fiscales, sino prohibiendo, ilícitamente, su fabricación y expendio, dando intervención de todas las especialidades al Departamento nacional de higiene.

Es cierto que los específicos, salvo raras excepciones, se venden a precios demasiado elevados en todo el terri-

torio de la república, pero, nos preguntamos, ¿se abaratirá su precio de venta y gravándolos con nuevos impuestos?

Para abaratir los precios de venta de esas especialidades y contenir dentro del límite de la decencia las ganancias de los fabricantes sería menester que las autoridades nacionales tomaran la intervención a que tienen derecho, o fijaran por ley el precio razonable de todas las especialidades de verdadera utilidad práctica, para defender la salud de la población.

De cualquier manera, convendría que ahora, frente al conflicto que se ha planteado entre el gremio de farmacéuticos y el gobierno de la provincia, éste, teniendo en cuenta que con la salud del pueblo no se debe jugar, abandonara su empeñamiento y suspendiera, como dijimos al principio, los efectos de esa ley que sólo tiene por mira el interés de la renta fiscal. — (Correspondiente).

El Registro y Control de Específicos

LA PLATA, 8 — Después de un mes de absoluta inactividad, se reunió hoy la cámara de diputados de la provincia con el único fin de dar entrada a varios asuntos, pues no habiendo dictamen de ninguna de las comisiones, se quedó en la mesa de orden del día.

Como es norma inverterada en los cuerpos legislativos, la preocupación de realizar obra útil estuvo a cargo de la diputación socialista, la cual presentó y fundó tres minutos de comunicación al poder ejecutivo, además de un importante proyecto sobre creación de comisiones paritarias y de fiscalización de arrendamientos rurales y leyes agrarias, en todos los municipios de la provincia, del que es autor el diputado Orlér.

DEBATE EN TORNO A LOS DESFALCOS

Fundada por nuestro compañero Lemos, la representación socialista presentó una minuta de comunicación al ejecutivo, solicitando informes respectivo. 1o. a las defraudaciones o desfalcos que se han producido en las dependencias de la administración de la provincia desde 1930 hasta la fecha; 2o. a cuánto asciende el monto total de esos desfalcos, en qué reparticiones

debe ser devuelto al tesoro público las sumas de fraude.

En apoyo de la minuta presentada,

el diputado Lemos expuso que el proposito que guisaba a la representación socialista a solicitar tales informes, era de colaboración con el ejecutivo en la tarea de saneamiento administrativo;

pues hechos como el ocurrido en la habilitación de la tesorería general de la provincia, revelan procedimientos muy arraigados en la administración provincial.

Señaló luego que la medida no tenía ningún propósito hostil para determinada administración, pues los términos de la minuta eran casi idénticos a la presentada en 1924 por el entonces diputado provincial conservador Fresco, finalizando la exposición después de otras consideraciones.

Usó luego de la palabra el diputado conservador Visca, manifestando que su sector votaría la iniciativa socialista, siempre que el pedido de informes se hiciera extensivo desde las administraciones del año 1917 a la fecha.

Hace notar Lemos, que la diputación socialista acepta el temoramiento expresado, pero no como un agregado a la minuta por él fundada, sino como un punto nuevo. Lo contrario sería desvirtuar los propósitos mismos de la minuta.

Intervienen otros diputados conservadores en apoyo del punto de vista sostenido por el diputado Visca.

Habla a continuación Bronzini, manifiestando que la representación socialista lo que desea es que se haga luz

imediatamente sobre un asunto que está en el tapete de la discusión pública, no significando ello una oposición a que se investigue la actuación

de administraciones pasadas. Pero teniendo la minuta que se discute, un alcance perfectamente definido y que se refiere a hechos recientemente acaecidos, no tiene objeto el "acoplamiento" que se pretende.

Ante algunas manifestaciones del sector oficialista, Bronzini anticipó que, prima facie, se desprendía la responsabilidad del ministro de hacienda,

## Espurios Intereses Unenlos

### UN ARREGLO...

El conflicto entre el "intendente" y el C. Deliberante

### MAR DEL PLATA, 8 — El entredicho surgido entre el "intendente" municipal y el "concejo deliberante", que ha explorado con el pedido de informes votado por este último, por la unanimidad de los once "concejales" que dan vida al cuerpo, no sería nada difícil que se solucione en forma satisfactoria para la familia conservadora.

El hecho habrá de sorprender al vecindario, menos que el pedido de informes hecho públicamente, pues de sobre sabe con qué facilidad puede ser contienda la "reacción" de quienes tan solidarios se mostraron siempre con el funcionario acusado ahora de transgredir resoluciones y leyes.

Por lo pronto, el "intendente" — con cieleridad de que no dió nunca prueba — ha respondido al punto del cuestionario que se refería a la fecha en que seería posible enviar al "concejo" las cuentas del ejercicio de 1932 — que la ley le impone la obligación de remitir antes de eximir el primer semestre del año —, remitiendo la documentación reclamada.

Entre los asuntos entrados, el concejo tomaría conocimiento de los pedidos de informes presentados por los representantes socialistas y que se refieren las actividades de la Legión cívica local, en las dependencias municipales, y sobre la forma en que el Dr. E. ha dispuesto la distribución de la suma votada por el cuerpo para socorrer a las familias perjudicadas por las últimas lluvias.

Como puede verse, hablan de traerse en la sesión del lunes tres asuntos de innegable importancia y que afectan moral y materialmente los intereses del vecindario. Pero por lo visto, para el oficialismo local y ciertos semiocialistas, los intereses colectivos comprometidos no tienen ninguna importancia, o tienen tanta en reali-

zación al "intendente".

(Continúa en la página 8)

## La Cámara de Diputados de Bs. As. Realizó una Laboriosa Sesión

### Intervención de los legisladores Socialistas

Los Desfalcos en la Tesorería de la Provincia

han ocurrido y quienes resultaron acusados de los mismos; 3o., a las medidas tomadas por el poder ejecutivo para hacer efectivas las responsabilidades legales a que hubiere lugar y para integrar al tesoro público las sumas de fraude.

En apoyo de la minuta presentada, el diputado Lemos expuso que el proposito que guisaba a la representación socialista a solicitar tales informes, era de colaboración con el ejecutivo en la tarea de saneamiento administrativo;

pues hechos como el ocurrido en la habilitación de la tesorería general de la provincia, revelan procedimientos muy arraigados en la administración provincial.

Señaló luego que la medida no tenía ningún propósito hostil para determinada administración, pues los términos de la minuta eran casi idénticos a la presentada en 1924 por el entonces diputado provincial conservador Fresco, finalizando la exposición después de otras consideraciones.

Usó luego de la palabra el diputado conservador Visca, manifestando que su sector votaría la iniciativa socialista,

siempre que el pedido de informes se hiciera extensivo desde las administraciones del año 1917 a la fecha.

Hace notar Lemos, que la diputación socialista acepta el temoramiento expuesto, pero no como un agregado a la minuta por él fundada, sino como un punto nuevo. Lo contrario sería desvirtuar los propósitos mismos de la minuta.

Intervienen otros diputados conservadores en apoyo del punto de vista sostenido por el diputado Visca.

Habla a continuación Bronzini, manifiestando que la representación socialista lo que desea es que se haga luz

imediatamente sobre un asunto que está en el tapete de la discusión pública, no significando ello una oposición a que se investigue la actuación

de administraciones pasadas. Pero teniendo la minuta que se discute, un alcance perfectamente definido y que se refiere a hechos recientemente acaecidos, no tiene objeto el "acoplamiento" que se pretende.

Ante algunas manifestaciones del sector oficialista, Bronzini anticipó que, prima facie, se desprendía la responsabilidad del ministro de hacienda,

que era el que daba su visto bueno a los desfalcos.

La ley sobre productos medicinales

dijo nuestro compañero — ha entrado en vigencia. Los señores farmacéuticos han organizado una resistencia al cumplimiento de esa ley alegando que las especialidades no inscritas

**OBSTRUCCION  
CONSERVADORA  
EN MERCEDES**  
(Viene de la página 7)

dad, que los obliga a desertar de sus puestos. Pero eso sí, su nacionalismo puro y su patriotismo al cien por ciento, saben seguros que no sufrirán mengua por sus agachadas... Se prefiere, acaso, obstruir la labor del concejo, para favorecer a la empresa de luz que, al margen de toda legalidad, está usufruyendo una concesión no concedida por las autoridades municipales que determina la Constitución? ¿O es que el oficialismo tiene vergüenza de aparecer ante la opinión pública en una posición no muy cómoda que lo evidencia en su doble "personalidad"? Esto en cuanto al pleito con el pulpo eléctrico se refiere. En cuanto a lo de la Legión cívica, la cuestión no es menos interesante y grave. En el seno del concejo se sientan algunos miembros conscientes del "fascismo" criollo, entre ellos el presidente de los nuevos mesías, quienes, por su actitud, no se sienten con muchos brios que digamos para justificar sus andanzas. ¿Son, acaso, legionarios ver-gonzantes?

Lo referente a la distribución de los 600 pesos votados por el concejo para favorecer a las víctimas de las lluvias recientes, será cuestión de la que no ha de salir muy alroso, por lo que se prevé. Y están demás todas las maniobras imaginables tendientes a hacer fracasar las sesiones del cuerpo. Por ley y de acuerdo al reglamento interno del concejo, la minoría tiene recursos más que suficientes para hacer marcar el paso a los que hacen escarnio de su propia investidura.

Por lo demás, los representantes socialistas pronto iniciarán su labor de informar al pueblo de su actuación en el concejo, y entonces, desde la tribuna, se dirá lo que en el concejo parece que algunos no quieren escuchar. — Correspondiente.

**BIBLIOTECA POP.  
"D. F. SARMIENTO"  
DE BANFIELD**

BANFIELD, 9 — El doctor Carlos Sánchez Viomonte dará una conferencia sobre el tema "Basta de dictaduras!", en el gran acto organizado en celebración del 19º aniversario de la labor cultural en la población de Banfield de la Biblioteca Popular "Dominico F. Sarmiento", acto que se realizará el viernes 9, a las 20.30 horas, en el teatro Universal, de esta localidad.

**POR LA REBAJA  
DEL AFIRMADO EN  
CIUDADELA**

CIUDADELA, 8 — La Comisión vecinal pro rebaja del afirmado ha convocado a asamblea para el domingo 11 del corriente, a las 9.30 horas, en los altos de la confitería "El Progreso", a fin de tratar el plan de trabajos elaborado por dicha comisión.

Han sido invitadas otras entidades similares de otras localidades, para que expongan la forma en que han encarado la solución del problema a tratar. — Correspondiente.

dremos que modificar la ley, y si es que esta ley ha fracasado.

Entendemos nosotros que se encuentra en juego en este momento la salud pública y no sabemos si ella se halla en peligro por defectos de la ley o por mala interpretación de la misma.

Después de una breve discusión, en la que intervienen Lemos y Bronzini, es aprobada.

**ACEFALIAS MUNICIPALES**

Inmediatamente pasó a considerarse la minuta de comunicación por la que se solicita al P. E. proceda, conforme al art. 216 de la constitución y ley orgánica municipal, a normalizar el funcionamiento de las comunas intervenidas.

Fundó esta minuta el compañero Cabral Lombardo, quien en una extensa exposición se retiró a las municipalidades intervenidas y a los incidentes que han determinado esas situaciones, demostrando cómo el P. E., lejos de haber tratado de solucionarlos, se prestó a las exigencias de los caudillos lugareños, favoreciendo sus intereses políticos en desmedro de la autonomía de esos municipios.

Señaló los casos de Exaltación de la Cruz, Moreno, General Alvarado, Puan, donde el P. E. designa comisionado al concejal sobre el que recae la mayor responsabilidad de qué el cuero no se haya constituido.

Más adelante, el diputado socialista se refiere con extensión al caso de Ayacucho, donde la mayor conservadora del concejo ha entorpecido la marcha de la municipalidad, terminando por renunciar en masa. Concluyó su exposición nuestro compañero, en el curso de la cual fué continuamente interrumpido, diciendo que para que el régimen municipal sea una realidad, en la provincia, debe el P. E. proceder a remover los obstáculos que impiden el normal funcionamiento de los municipios.

Interviene el diputado Kaiser manifestando que el sector mayoritario va a votar en contra de la minuta, en mérito de que el P. E. no debe intervenir en esos pleitos, que han de ser resueltos por los mismos cuerpos municipales; termina diciendo que es la primera vez que en la provincia se haya dado el caso de tan pocas comunas en situación anormal.

Habiéndose generalizado el debate, habla acto seguido nuestro compañero Bronzini, que hace notar la pasión y la intemperancia del sector mayoritario, que trata de dificultar por todos los medios la acción de la representación socialista, a cargo de tan pocos diputados, frente a una mayoría abrumadora.

Se refiere Bronzini, luego, a los casos analizados por Cabral Lombardo, demostrando a través de su documentado discurso, la complicidad del P. E. en las maniobras políticas de los caciques de esas localidades. Después de otras consideraciones, el diputado socialista termina diciendo que hasta que exista una sola municipalidad voluntariamente intervenida para que la cámara se vea en la obligación de requerir al P. E. el cumplimiento de la constitución y de la ley.

No habiendo número, la presidencia declara levantada la sesión.

**PRO USINAS  
COOPERATIVAS  
EN SAN PEDRO**

SAN PEDRO, 8 — El Centro Socialista, cumpliendo una disposición tomada en una reciente asamblea, ha dispuesto organizar una conferencia pública, que tendrá lugar el domingo 11, a las 15.30 horas, en la plaza Belgrano, a fin de interesar al pueblo en la constitución de una Cooperativa eléctrica y de aguas corrientes.

Harán uso de la palabra el doctor Jacobo Benzaquén y el claudiano bosé F. Otero.

Este acto ha despertado gran interés en el vecindario.

**CURSOS DE CORTE Y  
CONFECIÓN EN MERLO**

MERLO, 8 — La C. A. del Centro Socialista ha aceptado, en principio, la idea de instalar una academia de corte y confección en el local de la Casa del Pueblo.

Para poder sifragar los gastos que demanda la profesora, y la adquisición de algunos útiles indispensables, se cobrará una cuota, que desde ya podemos anticipar será muy reducida.

Pueden las interesadas tomar nota desde ya, acerca de esta iniciativa, que resultará muy beneficiosa, pues se difundirán los conocimientos del corte y confección, a las personas cuyos recursos no les permiten acudir a costosas academias. — Correspondiente.

**EXPOSICIÓN DE  
GRABADOS EN EL  
C. DE AVELLANEDA**

AVELLANEDA, 8 — Auspiciada por la Biblioteca Popular "Benito Alonso", el próximo sábado 10, a las 18 horas, tendrá lugar la inauguración de la muestra de grabados que expondrá el conocido artista Facio Hebequer, en el local de la misma, O'Gorman 143, Avellaneda.

Sobre la significación de estos grabados, la misma biblioteca ha proyectado la realización de una conferencia que estará a cargo del ciudadano Aráoz Alfaro (hijo). Esta conferencia tendrá lugar en el mismo local, el día martes 13, a las 21 horas.

Tanto para la inauguración de la exposición como para escuchar la conferencia, la entrada será libre.



**A CONCIENCIA!  
!Sabiendo lo que hace!  
Así debe Vd. atender  
hoy mismo su**

**HERNIA**

De lo contrario, siempre correrá el riesgo de una fatal consecuencia.

**EL REDUCTOR DORAT**

Jamás deja de obtener el resultado que Vd. desea, y miles de ertiñados que lo han usado, pueden atestiguar sobre su actuación. Su hernia será vencida, eliminada por completo, como miles de ellas, sea como sea su volumen, antigüedad y clase.

Los Especialistas DORAT nunca se equivocan, y al ofrecer a Vd. un Reductor de su sistema patentado, es porque saben — con toda conciencia — que con su empleo la Hernia será eliminada, sin entorpecer su vida ni sus ocupaciones habituales.

**VISITENOS CONSULTENOS**

Gratis, y sobre su misma Hernia, es decir: CON HECHOS, le demostraremos la técnica y eficacia del Reductor DORAT.

Remitimos gratis Catálogo

**DORAT**  
577-ESMERALDA-577  
BUENOS AIRES

**CONCEDEMOS CRÉDITOS  
y DESCUENTOS a  
Sociedades, Federaciones, etc.**

**BANCOS**

**BANCO EL HOGAR ARGENTINO**

Fundado en septiembre de 1880

Capital realizado, \$ 50.000.000. Acuerda préstamos hipotecarios y para construcción. Vende propiedades con facilidades de pago. Recibe depósitos plazo fijo y en caja de ahorros.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 575, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la capital: Sucursal "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe, Sucursal "Callao", Callao esquina Callao. — A. Melián, director-gerente.

Efectos y de aguas corrientes.

Este acto ha despertado gran interés en el vecindario.

**Banco de la Provincia  
de Buenos Aires**

Casa matriz — LA PLATA

Av. Ing. LUIS MONTEVERDE 726

Casa Central — BUENOS AIRES

SAN MARTÍN 137

B.M., MITRE 451-57

83 Sucursales en la Provincia de Buenos Aires

5 Agencias en la Capital Federal y un

**SALON I.E. ACREDITADOS  
EN PARIS**

INSTALADO EN EL LOCAL

DEL COMPTOIR NATIONAL

D'ESCOMpte, DE PARIS

2, PLACE DEL' OPERA, 2

CAPITAL Y RESERVAS

\$ 88.302.868

OPERACIONES BANCARIAS

EN GENERAL

EN DEPOSITOS A PREMIO (Caja de Ahorros) ABONA EL 3 ojo ANUAL

LUIS E. SAMYN,  
Gerente.

**SOCIALISMO**

Hermoso libro del maestro JUAN B. JUSTO

El ejemplar \$ 0.50

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA"

EXAMEN DE LA VISTA POR OPTOMETRISTA

**ANTEOJOS. LENTES**

TERMÓMETROS GEMELOS ETC.

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS

REVELACIONES COPIAS ETC.

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA"

DESCUENTO EN OPTICA

20%

OPTOFOTOGRAFIA

10%

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA"

Dr. ADOLFO DICKMANN — Cirujano Dentista. Consultas: Martes, Jueves y Sábado, de 14 a 18 horas. — Tacuari 312, 5º Piso. U. Telefónica 38 Mayo 1885.

Dres. FIORINI. Dentistas Jefes en la Facultad de C. Médicas, Hospital Rawson, — Santa Fe 2911. U. T. 44, 2336, Jumel, De 14 a 20.

Dr. J. KUSNIA CIRUJANO DENTISTA

Extracciones sin dolor, obstrucciones, de oreo, piñón y porcelana, puentes fijos y americanos. Taller mecánico en la casa. Trabajos de urgencia en el día. Consultas de 14 a 18 horas. — Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 y de 14 a 20. Clínica nocturna, lunes y jueves de 20 a 22. Precios sumamente razonables. Primera consulta gratuita. — Junín 333, 47 Cuyo 1519.

DESPACHANTES DE ADUANA

JOSE DI BONA. Despachante de Aduana. Importación y exportación. Esmeralda 22, 1er. piso, escritorios Nos. 11 y 22. U. T. Libertad 35-1955.

ESCRIBANOS

ANTONIO J. LLACH. — Escriptor. Registro nacional de contratos número 63. — San Martín 345. — U. T. 31 Retiro 6722.

MEDICOS

Dr. V. GAMBO. Médico, San Antonio 1103. Consultas de 13.30 a 17 horas. U. Telefónica 21, Barracas 3917.

Dr. ENRIQUE DICKMANN — Clínica médica. Pulmones, corazón, etcétera. Viamonte 2473. Horas de consulta: de 14 a 17. U. T. 47, Cuyo 3400.

UNICAMENTE PIEL  
SANGRE Y VENEREAS

Dr. SPILZINGER. De regreso de Europa. Diplomado en las Universidades de Berlín y París. Especialista en enfermedades de la SANGRE, PIEL, MÚSCULOS, úlceras, granos, etc., crónicas y rebeldes. ESPECIAL TRATAMIENTO DE CUALQUIER FORMA DE BLENNORRAGIA. DEBILIDAD SEXUAL. IMPOTENCIA. VARICES.

LAVALLE 1494, primer piso

DE 1 a 8 horas U. T. Mayo 6732

Profesor Dr. ENRIQUE MOUCHET. Enfermedades internas y nerviosas. Consultas: martes, Jueves y sábados de 14 a 16 horas. Piedras 361, primer piso. U. T. 8 (Mayo) 0495.

Dr. ISAIAS CESARSKY. Clínica médica. Rayos X. Consultas de 13 a 15 horas. Calle Cábido 4710. — 70 Núñez 8937.

Dr. ADOLFO RUBINSTEIN — Médico cirujano. Docente libre de la Facultad. Ex jefe de trabajos prácticos. Médico del Hospital de Clínicas. De regreso de Europa atiende UNICAMENTE SEÑORAS, de 14 a 17 horas. Viamonte 2478 (3er. piso) U. T. 47 Cuyo 2742.

Dr. MAURICIO HELMANN. Médico. Consultas de 16 a 18. Australia 2108, esq. Vilety. U. T. 21-0231.

OPTICA

V. NAVARRO — Optico Técnico

RECURSA A ESTA CASA  
TENGA CONFIANZA

Mencionando este aviso, le haremos un 25 por ciento de descuento

# Ha Renunciado el Gabinete Azaña

## Inténtase Asegurar el Exito de la C. del Desarme

Reuniéronse en París los representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia

PARÍS, 8.— Un convenio de tres potencias para asegurar el éxito de la Conferencia del desarme fué el resultado principal de las conversaciones que sostuvieron hoy los representantes Davis, de Estados Unidos; Londonderry y Eden, de Gran Bretaña, y Daladier, de Francia. El objetivo será romper la "impasse" en que se encuentra la Conferencia de Ginebra.

Daladier se mostró indeciso respecto al mejor método que puede seguirse para obtener las seguridades y garantías que exige Francia para reducir sus armamentos, pero convino en que es necesario eliminar los obstáculos que dificultan el éxito de la Conferencia.

### ALEMANIA HA DECLARADO LA MORATORIA PARA LAS DEUDAS

BERLÍN, 8.— Alemania declaró la moratoria para las deudas a corto y largo plazo, a partir del 10. de julio próximo, con excepción de ciertos créditos a corto plazo.

### SE HA PROUESTO UN ARREGLO EN EL CHACO

GINEBRA, 8.— El Comité del Chaco de la Liga de las Naciones resolvió someter nuevas proposiciones de paz a los gobiernos de Bolivia y Paraguay.

Se tiene entendido que el referido comité propone el nombramiento de una comisión investigadora, que actuaría en el Chaco, pero las cuestiones referentes al arbitraje serían dejadas a cargo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

El delegado paraguayo, señor Bedoya, aceptó la proposición en principio, a la espera de instrucciones de su gobierno, y el delegado de Bolivia, señor Costa Durais, manifestó que antes de contestar, debe consultar al gobierno de su país.

### SE REUNIO LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GINEBRA, 8.— Quedó inaugurada la Conferencia Internacional del Trabajo. Fue elegido presidente el representante italiano Demicheli.

GINEBRA, 8.— Los delegados obreros de Alemania ante la Conferencia Internacional del Trabajo, se negaron a seguir a los demás delegados obreros, que se abstuvieron de votar al representante italiano, Denicheli, para presidente de la conferencia.

Los delegados obreros de Holanda, Francia, Bélgica y Suiza, presentaron un proyecto de resolución pidiendo a la conferencia que inicie los estudios necesarios para encontrar trabajo para los exiliados alemanes, "que han sido, por razones raciales, impedidos de continuar en sus ocupaciones, o privados de trabajo".

### LA COMISION QUE ADMISTRARA A LETICIA

GINEBRA, 8.— Ha sido definitivamente constituida la comisión de administración del territorio de Leticia, que fué creada en virtud del acuerdo adoptado por el consejo de la Sociedad de las Naciones con fecha 25 de mayo y cuya composición fué efectuada por el comité consultivo encargado de seguir el desarrollo del difunto entre Colombia y Perú.

Esta comisión, que deberá hallarse en Leticia en el plazo de un mes, está integrada por tres miembros y un secretario, a saber: el capitán brasileño Alberto Lemos Basto, el capitán español Francisco Iglesias, el coronel estadounidense Arthur Brown, y el señor Armando Mencía, de Cuba, miembro de la sección jurídica de la secretaría de la Sociedad de las Naciones, actuando este último de secretario.

El capitán Iglesias y el señor Mencía, que se hallan actualmente en Nueva York, donde se reunieron con el miembro americano, partirán juntamente con éste, mañana, con destino a Cartagena, Colombia, de donde seguirán viaje a Barranquillas.

A su llegada a Leticia la comisión se hará cargo de la administración del territorio, en nombre de Colombia, y mantendrá el orden, escogiendo para ello los medios que considere necesarios.

Los tres miembros se harán cargo de la presidencia de la comisión por turno, escogiéndose el primero por orden alfabético de país, fijándose ulteriormente la duración del mandato.

## El Aviador Mattern Aterrizó en Prokopieievsk

### EN BREVE REANUDARA SU VUELO

MOSCÚ, 8.— El aviador Mattern se vió obligado a descender en Prokopieievsk, una pequeña localidad minera situada a unos 280 kilómetros al sudeste de Novosibirsk.

MOSCÚ, 8.— El aviador Mattern, después de que su avión sufrió desperfectos al hacer un aterrizaje forzoso cerca de Prokopieievsk, localidad de Siberia situada a 600 millas al este de Omsk, se ocupa afanosamente en reparar los daños con la esperanza de continuar su vuelo en breve.

Los escasos detalles que llegan informan que fallas mecánicas obligaron al aviador a descender, pero que éste resultó ileso.

BIIELOVO, 8.— El aviador Mattern se prepara para partir de ésta a las 20, hora de Moscú, probablemente hacia Krasnoyarsk, donde existen mejores facilidades para el reabastecimiento de combustible y para efectuar las reparaciones necesarias en el aparato.

## Hubo Disidencia Entre el Gabinete y Alcalá Zamora Abre Nuevas Perspectivas la Crisis del Gabinete

Este efectuó consultas con Besteiro, Lerroux y Salmerón, para la formación del nuevo gabinete

La minoría socialista analizará la situación creada por la renuncia colectiva

### ACTITUD DE LAS CORTEZ

MADRID, 8.— Según las informaciones obtenidas, la crisis ministerial se amplia y la formación del nuevo gabinete dará lugar a laboriosas gestiones, pues el presidente de la república no sólo consultará a los jefes de las minorías, sino también a algunos políticos que no forman grupo pero cuya opinión es de gran valor.

Durante el consejo celebrado en el palacio de gobierno, el señor Alcalá Zamora trató de conocer el pensamiento de todos los ministros en relación al momento político.

Los personajes más enterados de la situación afirman que la actual crisis de gabinete no determinará la disolución de las cortes.

En los círculos allegados al presidente de la república se afirma que ha influido en el ánimo del señor Alcalá Zamora los resultados de las elecciones municipales, entendiendo que su deber era abrir un período de consultas para conocer la opinión de los representantes.

Supone que los representantes de acción republicana, socialistas, gallegos y catalanes, aconsejarán la ratificación de confianza a Azaña.

Es posible que también haga lo mismo el partido radical-socialista. Pero esta ratificación dependerá de la actitud que anticipen los representantes de los partidos de derecha, especialmente Lerroux. Si éste anuncia su hostilidad implacable al gabinete Azaña, es difícil que se produzca la ratificación. Pudiera ser que Lerroux no se mostrara disconforme con la presidencia de Azaña si éste prescinde de la colaboración ministerial de los socialistas, pero se entiende que Azaña se negará a presidir el gabinete si los socialistas no figuran en él. Por su parte los socialistas anunciarán la hostilidad implacable a todo gabinete de derechas, lo que impedirá que Lerroux reciba el encargo de formar gobierno.

MADRID, 8.— Indalecio Prieto ha declarado que la minoría socialista se reunirá después de mediodía para analizar la situación política creada por la crisis ministerial.

La primera persona que concurre a conferencias con Alcalá Zamora fué don Julián Besteiro, presidente de las Constituyentes.

El presidente recibió poco después a Remigio Caballo, presidente de la minoría socialista y vicepresidente de la Unión general de trabajadores.

Lerroux se entrevistará con el presidente a las 18.

MADRID, 8.— A raíz del acontecimiento de hoy, el grupo parlamentario socialista se reunirá en sesión permanente, así como el comité ejecutivo del partido radical-socialista.

MADRID, 8.— Las Cortes se reunieron esta tarde, a las 16. El secretario, diputado Juan Vidarte, leyó la comunicación del presidente Alcalá Zamora dando cuenta de la renuncia del gabinete y seguidamente se levantó la sesión cuando sólo hacía 5 minutos que había comenzado.

Durante la sesión alrededor de 40 diputados hablaban dentro del recinto a un mismo tiempo. En los pasillos y antecámaras reinaba también gran animación.

MADRID, 8.— La sesión de las Cortes bajo la presidencia de Besteiro comenzó con la lectura de la comunicación del presidente, en la cual éste informó su renuncia.

Después de esta lectura se levantó la sesión.

Como consecuencia de la situación política actual, el grupo parlamentario socialista se reunirá en sesión permanente haciendo lo mismo el comité ejecutivo del partido radical-socialista.

### CAUSO CUATRO VICTIMAS UNA EXPLOSION

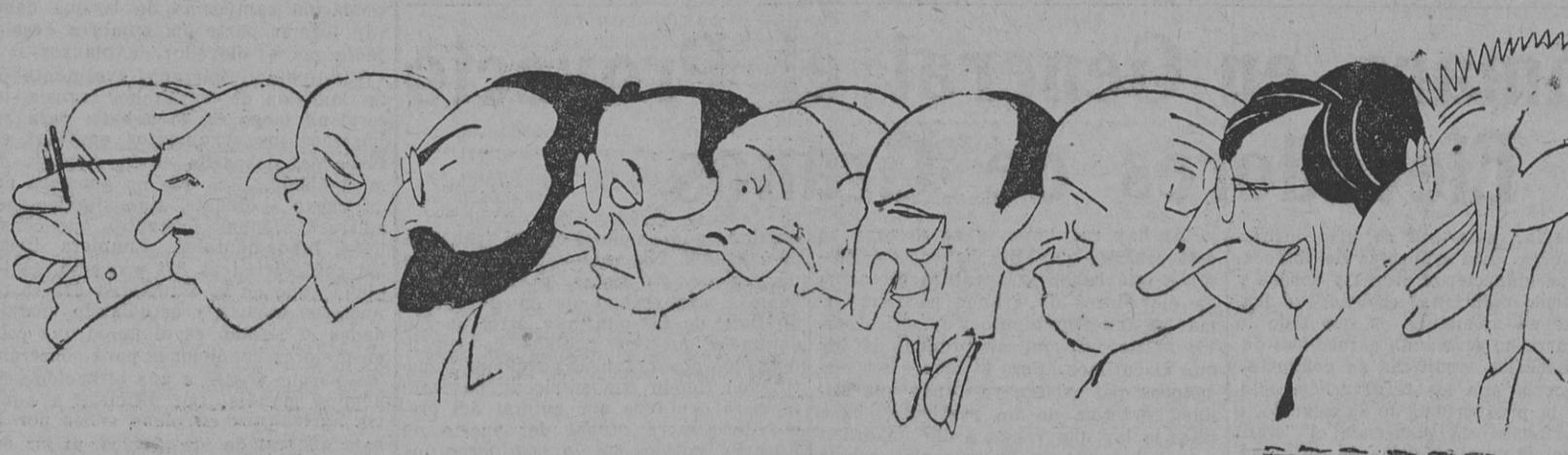
LONDRES, 8.— El corresponsal de la Exchange Telegraph Company en Génova comunica que cuatro personas resultaron muertas y otras heridas, a consecuencia de una formidable explosión, seguida de incendio, ocurridos en una fábrica de pólvora, situada cerca de Gerrara.

En la misma fábrica ocurrió otra explosión hace una semana, resultando muerto un obrero.

### LA CONFERENCIA DEL DESARME ENTRÓ EN RECESO

GINEBRA, 8.— La comisión general de desarme posergió sus sesiones hasta el 3 de julio próximo, dedicando su última sesión a los cambios de opiniones entre los representantes de Japón, Estados Unidos e Inglaterra, provocados por la declaración formulada esta mañana sobre el tratado naval de Londres por la delegación japonesa.

Perjuicio de las medidas que, en uso de sus facultades reglamentarias, estima conveniente adoptar con aquellos alumnos individualizados como promotores o sorprendidos en la comisión de faltas graves.



Los miembros del gabinete español, presidido por Azaña, que dimitió ayer

### HOMENAJES A MATTEOTTI EN EL INTERIOR

#### En Bonifacio

BONIFACIO, 8.— Para el domingo 11 del corriente, el Centro Socialista realizará un acto de homenaje a Giacomo Matteotti, y como protesta contra los "legionarios" criollos.

El acto tendrá lugar en la Casa del Pueblo, a las 21 horas, haciendo uso de la palabra el ciudadano Antonio Giachino.

Luego se realizará un baile popular.

#### En Bánfield

BÁNFIELD, 8.— Organizado por el Centro Cultural "Paz y Trabajo", calle Aráoz 521, Bánfield Oeste, se realizará el viernes 9 del corriente, un homenaje a Matteotti, en ocasión del aniversario de su muerte. Hablará el concejal socialista de Lomas de Zamora, Salvador Moreno.

#### En Río Cuarto

RIÓ CUARTO, 8.— Recordando el 90.º aniversario de la muerte de Giacomo Matteotti, el Centro Socialista realizará el sábado 10, en la plaza General Roca, un acto público, que a la vez será de repudio contra el "fascismo".

Usarán de la palabra los compañeros M. González y el diputado nacional Juan P. Pressacco.

#### En Trenque Lauquen

TRENQUE LAUQUEN, 8.— El Centro Socialista invita al pueblo a la conferencia que tendrá lugar el sábado 10 del corriente, a las 21 horas, en la Casa del Pueblo, en la que se recordará la gran figura del socialismo italiano, víctima de las hordas fascistas, Giacomo Matteotti.

Hablarán los camaradas Alfredo Esma, Arturo Urbiztondo y Francisco P. Peral.

El día 11 en la esquina San Martín y Avenida Alsina, hablarán el ciudadano Celso Amadeo y el diputado nacional Francisco Pérez Leirós, versando sobre el tema "Acción Sindical". — (Correspondiente).

#### CIRCULO MEDICO ARGENTINO Y CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA

Fiesta danzante

La comisión de fiestas de la institución del epígrafe ha organizado una fiesta danzante que tendrá lugar mañana sábado, a las 17 horas, en el Alvear Palace Hotel.

Las invitaciones y entradas pueden solicitarse en Corrientes 2033, de 17 a 20 horas, o por teléfono a los números 1707 y 1887. Cuyo:

#### Conferencia

El doctor Genaro Giacobini disertará sobre "Tuberculosis pulmonar", el lunes 12 del corriente, a las 18 horas, en el local social de la institución del epígrafe, Corrientes 2033.

La entrada es libre.

#### CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

El Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica, realizará mañana sábado, a las 17 horas una tertulia familiar.

Previamente el doctor Santiago A. Celsi, presidente de la Sociedad Nacional de Farmacia, disertará sobre la importancia de las Jornadas Farmacéuticas, acto que organiza la suya.

BUENOLO, 8.— El aviador Mattern se prepara para partir de ésta a las 20, hora de Moscú, probablemente hacia Krasnoyarsk, donde existen mejores facilidades para el reabastecimiento de combustible y para efectuar las reparaciones necesarias en el aparato.

### CREOSE UNA COMISION QUE ESTUDIARA EL TRABAJO NOCTURNO EN LAS PANADERIAS

Por el ministerio del interior dióse en el día de ayer un decreto sobre el trabajo nocturno en las panaderías que establece lo siguiente en su parte dispositiva:

Artículo 1º. Creáse una comisión trípartita integrada por tres representantes obreros, tres representantes patronales y tres representantes del Departamento nacional del trabajo, a fin de que efectúe o haga efectuar, en las condiciones que ella juzgue más adecuadas las comprobaciones prácticas que el Departamento nacional dejó trabajo considerar necesarias para establecer, de manera definitiva y concluyente, si el régimen de trabajo prescripto por la ley 11.338 es realizable sin menoscabo de la calidad del pan producido y sin perjuicio para los consumidores, según afirman los obreros, o si dicho régimen resulta técnicamente impracticable, como lo aseguran los patrones.

Art. 2º. Los representantes obreros y patronales serán designados por el presidente del Departamento nacional del trabajo, a propuesta de los patronos y obreros, debiendo cada uno por su parte, remitir al Departamento una lista de diez de sus miembros, de entre los cuales el presidente elegirá a los que hayan de formar parte de la comisión. Podrá formar parte de la representación obrera un miembro de la mesa directiva de la Confederación general del trabajo.

Art. 3º. El presidente del Departamento nacional del trabajo, y en su ausencia la persona que el mismo designe presidirá la comisión, la que queda facultada a requerir toda la información y colaboración que necesite.

Art. 4º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 5º. Hasta tanto se expida la comisión designada en el artículo precedente, declaráse en vigor el decreto reglamentario del 16 de mayo de 1932.

Art. 6º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 7º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 8º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 9º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 10º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 11º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 12º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 13º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus miembros, si a laexpiration de dicho plazo no hubiese dado término a su cometido.

Art. 14º. La comisión deberá expedirse en el plazo de quince días, prorrogable por otros quince, siempre que así lo decidiese, por el voto unánime de sus

## La Voz Democrática del Pueblo Vibrará el Domingo en el Mitin del Partido Socialista

EL Comité Ejecutivo y la Federación Socialista de la Capital, continuando la campaña que con el auspicio popular viene desarrollando el Partido en defensa de las instituciones democráticas, han organizado un nuevo acto para el próximo domingo, el que al igual que los anteriores, se verá coronado con el más rotundo éxito.

En esta ocasión el mitin se realizará en el barrio de Villa Crespo, donde el Partido Socialista cuenta con innumerables simpatías. Una vez más, pues, la po-

Usarán de la palabra los legisladores Pfleger, Solari, Dickmann (E.) y Bravo

EN TRIUNVIRATO Y GURRUCHAGA

blación de esta importante barriada tendrá oportunidad de testimoniar no sólo su adhesión a la obra dia- ria, fecunda y permanente del Partido, sino también su auspicio caluroso a los altos fines que inspiran nuestra actual agitación en defensa de la democracia y en contra de la reacción.

El mitin tendrá lugar en el centro mismo de Villa Crespo, Triunvirato y Gurruchaga, y se iniciará a las 16.30 horas.

### Los Oradores

Como en actos anteriores, las entidades organizadoras han designado a los

oradores que intervendrán en los mismos, siendo ellos los diputados nacionales José E. Pfleger, Juan A. Solari, Enrique Dickmann y el senador nacional Mario Bravo.

### Altoparlantes

Como el domingo anterior en la plaza de Flores, en el próximo acto de Triunvirato y Gurruchaga los poderosos altoparlantes del camión de la casa "Philips" transmitirán los discursos a larga distancia, además de las marchas socialistas y otras piezas de música.

## Aprobó la Cámara en General el Proyecto Sobre Elevadores de Granos

(Viene de la SEGUNDA página)

tán ahora golpeando nuestras puertas para que les hagamos las cooperativas, es extraordinario oír aquí a ganaderos pronunciarse contra la cooperación, coercitiva, forzada. Yo los diré cuando ellos quieren la cooperación porque veo que son las formas que alcanzan y saturan el suministro mandar; si limitan nuestro esfuerzo, que podría ir mucho más allá si le dejaran desarrollarse, con enter libertad, se impone en todas estas organizaciones.

### NADA DE MONOPOLIOS

No queremos saber nada de monopolios y mucho menos queríamos saber de ellos cuando van a ser dirigidos y gobernados por el gobierno porque alcanzan y saturan el suministro de su influencia calamitoso y desorganizadora.

¿Qué son los gobiernos? ¡No vemos nosotros aquí lo que son los gobiernos! Unos gobiernos que pasan, otros que hay que desarrollos, otros que vienen y no se sabe muy bien si son mejores que los anteriores. Hay un género de actividad que es extraña al gobierno, que es una actividad social que jamás han pensado hacer intervenir los que proclaman y propician los monopolios de corte antiguo. Nosotros hemos dicho: no queremos entregar una función de carácter comercial o industrial a los gobiernos; nosotros queríamos en el momento oportuno entregar el manejo de una organización industrial o comercial a una representación de las fuerzas sociales, a una representación de todos los elementos que tienen interés en esa determinada actividad y mientras tanto hemos dicho: anclamos en las sociedades de tipo mixto, en las sociedades de derecho público, de las cuales hay muy buenos ejemplos en el extranjero y también en nuestro país.

### ANTECEDENTES

El proyecto que yo presenté en el año 1929 sobre creación de una compañía nacional de elevadores de granos, constituida por el Estado nacional y las compañías ferroviarias, contiene en su fundamento el desarrollo bastante extenso y bastante claro de esas ideas. Tenía por objeto probar oponer a prueba el interés de las compañías ferroviarias por el sistema de los elevadores. Yo siempre he creído que los ferrocarriles argentinos debían tener un gran interés por el sistema de elevadores, porque él necesita forzosamente integrarse con un servicio ferroviario porque por lo menos a las grandes distancias nadie conoce un sistema de elevadores sin la correspondiente red de ferrocarriles y entonces llamábamos a las empresas llamábamos a la colaboración al capital

ferroviario: pero eso se hizo infructuosamente. Las empresas de ferrocarriles permanecieron ciegas y sordas y hoy mismo mantienen esta actitud justamente en momentos en que todo lo que ocurre en el mundo parece que debería hacerles modificar su conducta.

Parecería que los ferrocarriles, celos de la prosperidad de su negocio, o por lo menos de mantener el "status quo" del movimiento de sus entradas, debieron haber prestado alguna atención a este asunto, porque en realidad si hacemos elevadores a los ferrocarriles es un tráfico que, por monopolio, aseguramos a los ferrocarriles; y ellos miran con absoluta indiferencia este esfuerzo y no han tenido nunca, no digo la generosidad de ofrecer, si no ni siquiera el gesto de mostrarnos accesibles ante una obra de esta naturaleza.

Si en la comisión que proyecta y realiza nos descuidamos, hasta aparecerán cuestiones de jurisdicción de territorio o de terreno y llegaremos a veces a condiciones tan dolorosas como aquellas en que se encuentran actualmente muchos elevadores argentinos: están en tierra de ferrocarriles y allí no hay más acceso, no puede acceder otro vagón u otra línea que no sean los de la propia empresa, con lo que desde luego está completamente excluido el transporte por camiones. Es lo que ocurre ahora con los elevadores que están en el puerto del Rosario. Cuando están construidos en terreno de las empresas, cedido el uso del terreno graciosamente, esos elevadores no pueden recibir cargas transportadas en camiones. De manera que esos elevadores excluyen la carga que les podría venir de un circulo que se trazara a 100 kilómetros, tomando a Rosario como punto central.

Al terminar la exposición de Repetto se originó una breve discusión en torno al temperamento a seguir en el debate. Se reconsideró la votación anterior en el sentido de votar a las 19 horas, resolviendo que sea a las 20. Luego se limitó el uso de la palabra hasta quince minutos.

Se reanudó el debate y habla el diputado Lazo quien se declara en favor del despacho suscripto por la mayoría de la comisión.

### Habla el diputado socialista

Al terminar la exposición del diputado por Santa Fe, le corresponde hablar a nuestro compañero Magris, quien dijo:

El despacho que tiene a su consideración esta cámara es de una importancia que justifica las disertaciones que hemos escuchado alrededor de él, pero será bueno decir que la acción práctica del Estado nacional en esta materia llega con algún retraso. Habrá que decir que la iniciativa práctica sobre el asunto corresponde a entidades particulares y desde hace algunos años a esta parte en que se ha difundido con mayor amplitud la necesidad de construir elevadores de granos esa iniciativa corresponde a agricultores organizados en cooperativas.

Además de elevadores cooperativos construidos en el país y citados por el señor diputado Pomponio, existen otros construidos por el peculio particular de comerciantes y cerealistas.

Además hay elevadores que se han construido con el dinero y la ayuda de firmas exportadoras, por cuya razón esos comerciantes además de las hipotecas y otras garantías exigidas por las firmas exportadoras han debido suscribir compromisos para la entrega de determinada cantidad de cereal anualmente. Los molineros tienen también sus hermosos elevadores en distintos puntos, donde tienen molinos harineros. Las poderosas firmas extranjeras están ubicando en distintos puertos del país elevadores de gran capacidad, destinados al manipuleo de los cereales que ellos adquieren y existe un elevador que voy a destacar especialmente por su construcción, que es una maravilla y por los adelantos técnicos que hay en él. Me refiero al elevador ubicado en Ingeniero White, que pertenece a la empresa del Ferrocarril del Sud.

Entre esta cantidad de elevadores que existen en el país los hay buenos

que obtienen con la disminución de los

y los hay regulares, y se destaca de esta premisa que ellos han de dar bastante qué hacer a la futura dirección de elevadores de granos para uniformar su funcionamiento y hacerlos servir al fin útil que se propone la ley que discutimos. Pero si bien estos elevadores que existen ya llenan una utilidad práctica de fin particular, hace falta la ley que venga a dar un orden a esos elevadores y hacerles servir a la utilidad pública, que en este caso estaría mejor representada evidentemente por la administración a cargo de cooperativas.

### LA ACCIÓN DEL ESTADO

La acción del Estado llega entonces en retardo, pero hace falta que la sanación de esta ley no se demore porque los intereses de los encargados de manipular el cereal en nuestro país estén cada día construyendo mayor cantidad de elevadores. Hace pocos días se le ha dado la concesión a una firma exportadora para que construya su elevador terminal en el puerto de Rosario, vale decir, que urge que esta ley venga cuanto antes para tratar de limitar esas construcciones, y si se hacen, hacerlas servir a un fin útil. Pero, señores diputados, no nos hagamos muchas ilusiones en cuanto a la utilidad inmediata que estos elevadores puedan llevar a los agricultores. Los agricultores sufren actualmente de diversos males. A su espíritu individualista, característico unen la situación económica deprimente que es visible, y que a muchos de ellos les obliga a vivir de prestado, vale decir, del favor del comerciante o de aquél otra persona que no sea comerciante y que les facilite algunos dineros de adelanto. Además, sufren nuestros agricultores los males de nuestra política, porque ellos no solamente sirven los intereses de los dueños de la tierra que ocupan, sino que políticamente también están al servicio de los terratenientes y estancieros que hasta ahora han estado dirigiendo la política del país.

### LAS VENTAJAS DEL ELEVADOR

Será un recurso el elevador para abaratir un tanto el manejito y el transporte. Será también un incentivo poderoso para la educación de nuestros chacareros y para estimularlos a la concentración de sus esfuerzos hacia la defensa de sus intereses económicos concentrados en cooperativas de venta en los distintos puntos donde haya colonias. Pero por algunos años esos beneficios que reportarán los elevadores irán a parar a otra parte.

Se ha citado ya el caso de los dueños de la tierra. Ellos aumentarán sus rentas y no se producirá en el país un verdadero reajuste del costo de producción en nuestros cereales mientras en primer término no se rebajan de una manera drástica los precios de los arrendamientos de nuestros campos y en segundo lugar las tarifas de los fletes ferroviarios.

El pago de los elevadores ha de devolver una cantidad de centavos por quintal bastante crecida en concepto de intereses, de amortización y de gasto de esos mismos elevadores que será necesario corregir.

Otro aspecto importante de la economía que traerá el elevador será absorbido por los exportadores mientras el congreso no se disponga a evitar la sangría que esas firmas ejercen con el descuento actual que realizan por el transporte a granel.

### DESCUENTO INJUSTO

Luego Magris dice: No hay ningún motivo que justifique esta duplicación de descuento en lo que a la entrega del cereal a granel se refiere, porque si quiere aducirse el valor de la bolsa ésta evidentemente de un año a esta parte no ha duplicado. La suba que ha podido tener es de escasos centavos. Quiere decir que sólo un gran afán de lucro puede llevar a castigar de tal manera la producción cerealista cuando se entregue a granel. Persigue otro fin inmediato que es hacer ambiente a las distintas formas contrarias al interés público que quieren mantener el actual estado de cosas en lo que se refiere al transporte de granos. Sería suficiente utilidad la que los exportadores

hombres que emplean con el transporte a granel. No necesitan tanta gente por el uso de cintas, etcétera. Pero además aprovecharán de la diferencia de flote de un puerto a otro. Se me denuncia que los pueblos de las llanuras que convergen al puerto de Constitución tienen que sufrir un descuento de 5 centavos por quintal del precio de pizarra oficial del puerto de Rosario, porque así lo establecen los exportadores, disminución que castiga al agricultor porque en lugar de beneficiarse con estos 7,5 centavos de flete que hay de diferencia solamente, puede beneficiarse en 2,5 ya que generalmente 5 centavos se lo descuentan los exportadores.

### LAS UTILIDADES QUE OBTIENEN LOS FERROCARRILES

Los ferrocarriles tienen en la difusión de los elevadores también un motivo de utilidad que parece no fuera suficiente para que redujeran las tarifas. Apartándose de este aspecto tarifario citaré lo que cobran las empresas ferroviarias a los elevadores actualmente construidos que bien podrían suprimirse para los nuevos que se construyan o para toda la red con sólo considerar que el material rodante de las empresas resulta mucho mejor aprovechado con el transporte al granel que con el transporte en bolas. Un elevador ubicado en una estación que ocupa una superficie de 1.307,99 metros presupuestados por hora en 7.809 pesos tiene que pagar 60 centavos por metro cuadrado anual de alquiler, lo que importa 784,79 pesos. Además, tiene que pagar 10 o para cubrir la depreciación de los materiales empleados en la construcción del desvío y sus accesorios y por el uso del mismo. Otro 10 o que importa 780,94 pesos tiene que abonar anualmente a la empresa ferroviaria. Quizás convendría tener en cuenta este dato para disponer en la ley en otra forma más viable que estas tarifas no se cobrarán cuando se ha dicho y repetido que el sistema de elevadores trae beneficios evidentes y hace más eficiente el material rodante de las empresas.

— A esta altura del debate, son las 20 horas, se resuelve conceder al orador quince minutos más para terminar su exposición y votar en general el despacho a las 20.30.

Termino Cárcano haciendo un elogio de la labor de nuestros agricultores.

El diputado Dickmann E. dijo a continuación: Hacía poco pensaba hacer una exposición en general del asunto; pero comprendo que hacerlo a esta altura del debate y a esta hora sería inferior un castigo a los señores diputados. Por otra parte, no la podría hacer en el espacio limitado de quince minutos, y como no quiero perder una excepción para mí, renuncio a mi propósito.

Perdese si, señor presidente, manifestar mi profunda extrañeza por la ausencia del poder ejecutivo en este debate. Durante largas sesiones la cámara abordó un asunto de fundamental importancia en materia de economía agraria y agrícola, y el señor ministro de agricultura estuvo ausente. Yo sé que el estuvo enfermo, pero no el poder ejecutivo; y como aquí en el debate se ha hecho referencia al decreto del poder ejecutivo, es inconcebible que el poder ejecutivo esté ausente.

— A esta altura del debate, son las 20 horas, se resuelve conceder al orador quince minutos más para terminar su exposición y votar en general el despacho a las 20.30.

Termino Cárcano haciendo un elogio de la labor de nuestros agricultores.

El diputado Dickmann E. dijo a continuación: Hacía poco pensaba hacer una exposición en general del asunto; pero comprendo que hacerlo a esta altura del debate y a esta hora sería inferior un castigo a los señores diputados. Por otra parte, no la podría hacer en el espacio limitado de quince minutos, y como no quiero perder una excepción para mí, renuncio a mi propósito.

Perdese si, señor presidente, manifestar mi profunda extrañeza por la ausencia del poder ejecutivo en este debate. Durante largas sesiones la cámara abordó un asunto de fundamental importancia en materia de economía agraria y agrícola, y el señor ministro de agricultura estuvo ausente. Yo sé que el estuvo enfermo, pero no el poder ejecutivo; y como aquí en el debate se ha hecho referencia al decreto del poder ejecutivo, es inconcebible que el poder ejecutivo esté ausente.

— A esta altura del debate, son las 20 horas, se resuelve conceder al orador quince minutos más para terminar su exposición y votar en general el despacho a las 20.30.

Termino Cárcano haciendo un elogio de la labor de nuestros agricultores.

El diputado Dickmann E. dijo a continuación: Hacía poco pensaba hacer una exposición en general del asunto; pero comprendo que hacerlo a esta altura del debate y a esta hora sería inferior un castigo a los señores diputados. Por otra parte, no la podría hacer en el espacio limitado de quince minutos, y como no quiero perder una excepción para mí, renuncio a mi propósito.

Perdese si, señor presidente, manifestar mi profunda extrañeza por la ausencia del poder ejecutivo en este debate. Durante largas sesiones la cámara abordó un asunto de fundamental importancia en materia de economía agraria y agrícola, y el señor ministro de agricultura estuvo ausente. Yo sé que el estuvo enfermo, pero no el poder ejecutivo; y como aquí en el debate se ha hecho referencia al decreto del poder ejecutivo, es inconcebible que el poder ejecutivo esté ausente.

— A esta altura del debate, son las 20 horas, se resuelve conceder al orador quince minutos más para terminar su exposición y votar en general el despacho a las 20.30.

Termino Cárcano haciendo un elogio de la labor de nuestros agricultores.

El diputado Dickmann E. dijo a continuación: Hacía poco pensaba hacer una exposición en general del asunto; pero comprendo que hacerlo a esta altura del debate y a esta hora sería inferior un castigo a los señores diputados. Por otra parte, no la podría hacer en el espacio limitado de quince minutos, y como no quiero perder una excepción para mí, renuncio a mi propósito.

Perdese si, señor presidente, manifestar mi profunda extrañeza por la ausencia del poder ejecutivo en este debate. Durante largas sesiones la cámara abordó un asunto de fundamental importancia en materia de economía agraria y agrícola, y el señor ministro de agricultura estuvo ausente. Yo sé que el estuvo enfermo, pero no el poder ejecutivo; y como aquí en el debate se ha hecho referencia al decreto del poder ejecutivo, es inconcebible que el poder ejecutivo esté ausente.

— A esta altura del debate, son las 20 horas, se resuelve conceder al orador quince minutos más para terminar su exposición y votar en general el despacho a las 20.30.

Termino Cárcano haciendo un elogio de la labor de nuestros agricultores.

El diputado Dickmann E. dijo a continuación: Hacía poco pensaba hacer una exposición en general del asunto; pero comprendo que hacerlo a esta altura del debate y a esta hora sería inferior un castigo a los señores diputados. Por otra parte, no la podría hacer en el espacio limitado de quince minutos, y como no quiero perder una excepción para mí, renuncio a mi propósito.

Perdese si, señor presidente, manifestar mi profunda extrañeza por la ausencia del poder ejecutivo en este debate. Durante largas sesiones la cámara abordó un asunto de fundamental importancia en materia de economía agraria y agrícola, y el señor ministro de agricultura estuvo ausente. Yo sé que el estuvo enfermo, pero no el poder ejecutivo; y como aquí en el debate se ha hecho referencia al decreto del poder ejecutivo, es inconcebible que el poder ejecutivo esté ausente.

— A esta altura del debate, son las 20 horas, se resuelve conceder al orador quince minutos más para terminar su exposición y votar en general el despacho a las 20.30.

Termino Cárcano haciendo un elogio de la labor de nuestros agricultores.

El diputado Dickmann E. dijo a continuación: Hacía poco pensaba hacer una exposición en general del asunto; pero comprendo que hacerlo a esta altura del debate y a esta hora sería inferior un castigo a los señores diputados. Por otra parte, no la podría hacer en el espacio limitado de quince minutos, y como no quiero perder una excepción para mí, renuncio a mi propósito.

Perdese si, señor presidente, manifestar mi profunda extrañeza por la ausencia del poder ejecutivo en este debate. Durante largas sesiones la cámara abordó un asunto de fundamental importancia en materia de economía agraria y agrícola, y el señor ministro de agricultura estuvo ausente. Yo sé que el estuvo enfermo, pero no el poder ejecutivo; y como aquí en el debate se ha hecho referencia al decreto del poder ejecutivo, es inconcebible que el poder ejecutivo esté ausente.

— A esta altura del debate, son las 20 horas, se resuelve conceder al orador quince minutos más para terminar su exposición y votar en general el despacho a las 20.30.

Termino Cárcano